

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Y ECONÓMICAS**

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO PROPUESTA
DE MEJORA EN LA MYPE CONFECCIONES Y TEXTIL
MIRANDA, PIURA – 2019.**

**PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Br. María Liliana Fernández Ipanaque

ASESOR:

Dr. Enrique Huatay Culqui

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributos

**TRUJILLO, PERÚ
2021**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM

Arzobispo Metropolitano de Trujillo
Fundador y Gran Canciller de la
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

R.P. Dr. Jhon Joseph Lydon McHugh, O.S.A.

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Silvia Ana Valverde Zavaleta

Vicerrectora Académica

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Polo

Vicerrector de Investigación (e)

Dr. Jaime Roberto Ramírez García

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Mons. Ricardo Exequiel Angulo Bazauri

Gerente de Desarrollo Institucional

Mg. José Andrés Cruzado Albarrán

Secretario General

VISTO DEL JURADO



Dr. Ramírez García Jaime Roberto
Presidente



Mg. Zamora Carranza Maribel Mercedes
Secretario



Dr. Huatay Culqui Enrique
Vocal

APROBACIÓN DEL ASESOR

Yo Dr. HUATAY CULQUI ENRIQUE con DNI N° 43162215 como asesor del trabajo de investigación “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO PROPUESTA DE MEJORA EN LA MYPE CONFECCIONES Y TEXTIL MIRANDA, PIURA - 2019” desarrollada por la estudiante FERNANDEZ IPANAQUE MARIA LILIANA con DNI N° 46971657, egresada del programa de estudios de Contabilidad considero que dicho trabajo de titulación reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y corresponden con las normas establecidas en el reglamento de titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por la comisión de la clasificación designado por el Decano de la Facultad Dr. Jaime Roberto Ramírez García.



Dr. Huatay Culqui Enrique
Asesor

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo , FERNANDEZ IPANAQUE MARIA LILIANA, egresada del Programa de Estudios de la carrera profesional de CONTABILIDAD de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS, para la elaboración y sustentación del trabajo de investigación titulado: **“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO PROPUESTA DE MEJORA EN LA MYPE CONFECCIONES Y TEXTIL MIRANDA, PIURA - 2019”**, el cual consta de un total de 97 páginas, en las que se incluye 4 tablas y 0 figuras, más un total de 5 páginas en apéndices y/o anexos.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de 17%, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Autor



DNI 46971657

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO PROPUESTA DE MEJORA EN LA MYPE CONFECCIONES Y TEXTIL MIRANDA, PIURA – 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|---|---|-----|
| 1 | repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet | 8% |
| 2 | repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 3 | repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 4 | www.researchgate.net Fuente de Internet | 1% |
| 5 | dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet | 1% |
| 6 | hdl.handle.net Fuente de Internet | <1% |
| 7 | www.perucontable.com Fuente de Internet | <1% |
| 8 | core.ac.uk Fuente de Internet | <1% |
| 9 | Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante | |



Acta de Presentación, Sustentación y Aprobación de Tesis para obtener la Titulación Profesional

En la ciudad de Trujillo, a los 04 días del mes de junio del 2021, siendo las 17:00 horas se reunieron los miembros del Jurado designado por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

para evaluar la tesis de Titulación Profesional en

CONTABILIDAD

(Indicar el Programa de Estudios)

Especialidad: _____
(De ser el caso)

mediante la Modalidad de Presentación, Sustentación y Aprobación de Tesis de(l) (la)

Bachiller: FERNANDEZ IPANAQUE MARIA LILIANA
(Apellidos y Nombres)

quien desarrolló la Tesis Titulada:
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO PROPUESTA DE MEJORA EN LA MYPE CONFECCIONES Y TEXTIL MIRANDA, PIURA – 2019.

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) mencionado(a) Bachiller fue

APROBADO por UNANIMIDAD
(Aprobado o desaprobado (**)) (En caso de ser aprobado: Unanimidad o mayoría o grado de excelencia (**))

emitiéndose el calificativo final de CATORCE 14
(Letras) (Números)

Siendo las 18:00 horas concluyó la sesión, firmando los miembros del Jurado.

Presidente: Dr. Ramírez García Jaime Roberto _____
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres) (Firma)

Secretario: Mg. Zamora Carranza Maribel Mercedes _____
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres) (Firma)

Vocal: Dr. Huatay Culqui Enrique _____
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres) (Firma)

(*) Desaprobado: 0-13; Aprobado: 14-20

(**) Mayoría: Dos miembros del jurado aprueban; Unanimidad: todos los miembros del jurado aprueban; Grado de excelencia: promedio 19 a 20

**FORMULARIO DE CESIÓN DE DERECHOS PARA LA PUBLICACIÓN
DIGITAL DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Trujillo, 05- 06 - 2021

A: Dr. Ramírez García Jaime Roberto

Decano de la Facultad de ciencias administrativas y económicas.

Nombres y apellidos de cada investigador (a):

Yo Nosotros (as)

Maria Liliana Fernández Ipanaque

Autor (es) de la investigación titulada:

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO PROPUESTA DE MEJORA EN LA
MYPE CONFECCIONES Y TEXTIL MIRANDA, PIURA – 2019.**

Sustentada y aprobada el 04 de junio del 2021- para optar el Grado Académico/ Título Profesional de:

CONTADOR PUBLICO

CEDO LOS DERECHOS a la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI para publicar por plazo indefinido la versión digital de esta tesis en el repositorio institucional y otros, con los cuales la universidad firme convenio, consintiendo que cualquier tercero podrá acceder a dicha obra de manera gratuita pudiendo visualizarlas, revisarlas, imprimirlas y/o grabarlas siempre y cuando se respeten los derechos de autor y sea citada correctamente. En virtud de esta autorización, la universidad podrá reproducir mi tesis en cualquier tipo de soporte, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la tesis o trabajo de investigación es una creación de mi autoría o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultada(o)(s) a conceder la presente autorización y además declaro bajo juramento que dicha tesis no infringe los derechos de autor de terceras personas.

Asimismo, declaro que el CD-ROM que estoy entregando a la UCT, con el archivo en formato PDF y WORD (.docx), como parte del proceso de

obtención del Título Profesional o Grado Académico, es la versión final del documento sustentado y aprobado por el Jurado.

Por ello, el tipo de acceso que autorizo es el siguiente: (Marcar con un aspa (x); una opción)

| Categoría de | Descripción del Acceso Marcar con acceso | X |
|--------------------|--|----------|
| ABIERTO | Es público y será posible consultar el texto completo. Se podrá visualizar, grabar e imprimir. | X |
| RESTRINGIDO | Solo se publicará el abstract y registro del metadato con información básica. | |

OPCIONAL – LICENCIA CREATIVE COMMONS.

Una licencia **Creative Commons** es un complemento a los derechos de autor que tiene como fin proteger una obra en la web. Si usted concede dicha licencia mantiene la titularidad y permite que otras personas puedan hacer uso de su obra, bajo las condiciones que usted determine.

No, deseo otorgar una licencia Creative Commons

Si, deseo otorgar una licencia Creative Commons. **X**

Si opta por otorgar la licencia Creative Commons, seleccione una opción de los siguientes permisos:

| | |
|---|--------------------------|
| CC-BY: Utilice la obra como desee, pero reconozca la autoría original. Permite el uso comercial. | X |
| CC-BY-SA: Utilice la obra como desee, reconociendo la autoría. Permite el uso comercial del original y la obra derivada (traducción, adaptación, etc.), su distribución es bajo el mismo tipo de licencia. | <input type="checkbox"/> |
| CC-BY-ND : Utilice la obra sin realizar cambios, otorgando el reconocimiento de autoría. Permite el uso comercial o no comercial. | <input type="checkbox"/> |
| CC-BY-NC: Utilice la obra como desee, reconociendo la autoría y puede generar obra derivada sin la misma licencia del original. No permite el uso comercial. | <input type="checkbox"/> |
| CC-BY-NC-SA: Utilice la obra reconociendo la autoría. No permite el uso comercial de la obra original y derivada, pero la distribución de la nueva creación debe ser bajo el mismo tipo de licencia. | <input type="checkbox"/> |
| CC-BY-NC-ND: Utilice y comparte la obra reconociendo la autoría. No permite cambiarla de forma alguna ni usarlas comercialmente. | <input type="checkbox"/> |

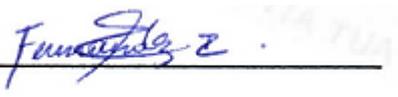
Datos del investigador (a)

Nombres y Apellidos: Maria Liliana Fernández Ipanaque

DNI: 46971657

Teléfono celular: 955182682

Email: lfernandez2224@gmail.com



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Fernández Ipanaque', is written over a solid black horizontal line.

Firma

DEDICATORIA

A Dios y a Nuestra Sra. De las Mercedes, porque siempre ilumina nuestros caminos hacia el éxito de nuestra vida personal, laboral y profesional, así mismo al apoyo de mis padres especialmente a mi madre Cristina Ipanaqué Sernaqué, quién día a día luchamos juntas sin desistir ante las adversidades o dificultades y en los momentos más difíciles que se nos presentó en la lucha a lo largo de estos 5 años que con paciencia y sabiduría he logrado terminar con éxito mi carrera profesional, a la vez en busca de mejores condiciones a futuras lo que permitió la culminación de este trabajo de Investigación.

A mis amigos Jaqueline y Juan Carlos que han brindado su apoyo incondicional en la elaboración de este informe de tesis apreciando sus opiniones y su valioso tiempo por haberme ayudado a alcanzar una meta tan importante en mi vida, así mismo agradezco al asesor Enrique Huatay Culqui por ser un gran mentor que con mucha paciencia fue mi soporte en todo momento, por estar enseñando y orientando en las asesorías brindadas en el transcurso de este tiempo, por ello la visión de este presente trabajo está enfocado con metodologías y estrategias en base a estándares de calidad, transparencia, profesionalismo y eficiencia.

AGRADECIMIENTO

A Dios, que siempre me ilumina el día a día con una lluvia de bendiciones, manteniendo la humildad y sencillez, que con esfuerzo voy logrando cada uno de mis sueños, metas y objetivos en esta etapa de formación profesional, a mis padres, hermanos y amistades que estuvieron brindando su apoyo incondicional y sobre todo lo más valioso que Dios me regalo mi pequeña hija Elanye Alexandra ya que con mi esfuerzo supero cada obstáculo que se nos presenta en el camino.

Mi único motivo para continuar adelante, son ustedes por permitir superar todos mis temores al estar segura en este camino emprendido.

INDICE

| | |
|---|-----------|
| AUTORIDADES UNIVERSITARIAS | 2 |
| VISTO DEL JURADO | 3 |
| APROBACIÓN DEL ASESOR | 4 |
| DEDICATORIA | 11 |
| AGRADECIMIENTO | 12 |
| RESUMEN..... | 17 |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 19 |
| 1.1 OBJETIVO GENERAL:..... | 21 |
| 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | 21 |
| II. REVISIÓN DE LITERATURA | 23 |
| 2.1. ANTECEDENTES | 23 |
| 2.1.1 INTERNACIONALES | 23 |
| 2.1.2 NACIONALES..... | 25 |
| 2.1.3 LOCALES | 28 |
| 2.2 BASES TEORICAS..... | 29 |
| 2.2.1. PLANEAMIENTO TRIBUTARIO..... | 29 |
| 2.2.2. LA PLANIFICACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA TRIBUTARIO | 30 |
| 2.2.3. DERECHO TRIBUTARIO | 30 |
| 2.2.4. PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS..... | 31 |
| 2.2.5. CARACTERISTICAS DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO..... | 31 |
| 2.2.7. OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO..... | 35 |
| 2.2.8. ELEMENTOS DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO | 36 |
| 2.2.9. ETAPAS DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO | 37 |
| 2.2.10. IMPORTANCIA DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO | 39 |
| 2.2.11. IMPLEMENTAR UN PLANEAMIENTO TRIBUTARIO | 40 |
| 2.2.12. ELUSIÓN TRIBUTARIA | 41 |
| 2.2.13. EVASIÓN TRIBUTARIA..... | 42 |
| 2.3 MARCO TEORICO..... | 43 |
| 2.3.1. BENEFICIO TRIBUTARIO | 43 |
| 2.3.2. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA..... | 44 |

| | |
|---|-----------|
| 2.3.3. TRIBUTOS | 44 |
| 2.3.4. TIPOS DE TRIBUTOS..... | 44 |
| 2.3.5. EL IMPUESTO A LA RENTA | 46 |
| 2.3.6. IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS - ITAN | 47 |
| 2.3.7. SUJETOS OBLIGADOS - ITAN | 47 |
| 2.3.8. CALCULO DEL IMPUESTO – ITAN | 47 |
| 2.3.9. DECLARACIÓN Y PAGO – ITAN | 48 |
| 2.3.10. APLICACIÓN CONTRA LOS PAGOS DEL IMPUESTO A LA RENTA – ITAN..... | 49 |
| 2.3.11. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DEL ITAN | 49 |
| 2.3.12. MYPES | 50 |
| 2.3.13. EMPRESA..... | 50 |
| 2.3.14. MICROEMPRESA..... | 51 |
| 2.3.15. PEQUEÑA EMPRESA | 51 |
| 2.3.16. RÉGIMEN TRIBUTARIO | 51 |
| 2.3.17. RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO | 52 |
| 2.3.18. LA MYPE EN EL FACTOR DE MEJORA | 52 |
| 2.3.19. EXPLICAR LA PROPUESTA DE MEJORA..... | 53 |
| III. HIPOTESIS | 54 |
| 3.3 VARIABLES EN EL ESTUDIO | 54 |
| 3.3.1VARIABLE INDEPENDIENTE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO | 54 |
| 3.3.2VARIABLE DEPENDIENTE: PROPUESTA DE MEJORA EN LA EMPRESA MYPE | 54 |
| IV. METODOLOGIA | 55 |
| 4.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 55 |
| 4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA..... | 55 |
| 4.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES | 56 |
| 4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS | 56 |
| 4.5 PLAN DE ANÁLISIS..... | 57 |
| 4.6 MATRIZ DE CONSISTENCIA: DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES | 59 |
| 4.7 PRINCIPIOS ÉTICOS..... | 62 |
| V. RESULTADOS..... | 64 |
| 5.1 RESULTADOS..... | 64 |
| 5.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS | 73 |

| | |
|--|-----------|
| 6.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1: | 80 |
| 6.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: | 81 |
| 6.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3: | 82 |
| ASPECTO COMPLEMENTARIO | 85 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 87 |
| ANEXOS | 91 |
| 10.1 SOLICITUD PARA DESARROLLO DEL PROYECTO. | 92 |
| 10.2 ACEPTACION PARA DE DESARROLLO DEL PROYECTO. | 93 |
| 10.3 ENCUESTA APLICADA AL DUEÑO Y CONTADOR. | 94 |
| CUESTIONARIO | 96 |
| VARIABLE 1: PLANEAMIENTO TRIBURATIO | 96 |
| CUESTIONARIO | 97 |
| VARIABLE 2: PROPUESTA DE MEJORA EN LA EMPRESA MYPE. | 97 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| V. RESULTADOS..... | 64 |
| 5.1 RESULTADOS..... | 64 |
| 5.1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1:..... | 64 |
| VARIABLE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO..... | 64 |
| TABLA N° 01 - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | 64 |
| TABLA N° 02 - ANÁLISIS PARA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA..... | 65 |
| PROPUESTA DE MEJORA EN LA EMPRESA MYPE..... | 66 |
| TABLA N° 03 - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA MYPE. | 66 |
| TABLA N° 04 - DISMINUCIÓN DE CARGA TRIBUTARIA..... | 67 |
| 5.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2:..... | 68 |
| 5.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3:..... | 71 |
| 5.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS..... | 73 |
| 5.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1:..... | 73 |
| 5.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2:..... | 74 |
| 5.2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3:..... | 77 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general: Identificar las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la MYPE Confecciones y Textil Miranda, permitirá gozar de beneficios tributarios de acuerdo a ley; optimiza la carga tributaria al contribuyente para que reduzca o elimine contingencias tributarias. Esto nos ayudará a cumplir y a generar los mejores resultados posibles acorde al perfeccionamiento de utilidades dentro de la MYPE. Su actividad económica es fabricar materiales textiles y de confección industrial, su método es cuantitativo, descriptivo, diseño experimental y bibliográfico. La población y muestra está conformado por los directivos de la empresa en estudio, se aplicó un cuestionario para proponer un planeamiento tributario como mejora hacia un futuro de la empresa y así lograr disminuir gastos y reducir el pago de impuestos siendo éste un ingrediente indispensable para nuestro negocio. Sirve como mecanismo lograr y mejorar la eficiencia económica en la MYPE, permitiendo evaluar y tomar decisiones atenuando la carga impositiva en la aplicación de una excelente oportunidad. Un buen Planeamiento Tributario evita la sucesión de riesgos tributarios, procurando eliminar deficiencias y favoreciendo progresivamente los recursos económicos de la empresa en estudio. Como resultado se obtiene que el planeamiento tributario no solo se plantea para sacar provecho a sus beneficios, sino también es una necesidad, por ende, se considera hacerlo de manera legal y transparente para no pagar más de la cuenta, justificando la salida de dinero pagando lo que nos corresponde, evitando las contingencias tributarias para la economía de opción.

Palabras clave: Beneficio tributario y Planeamiento tributario.

ABSTRACT

The present research work has as general objective: Identify the opportunities for improvement in the tax planning of the Mype Confections y Textile Miranda, it will allow to enjoy tax benefits according to law , optimizes the tax burden on the taxpayer to reduce or eliminate tax contingencies. This will help us to comply and to generate the best possible results according to the improvement of profits within the MYPE. Its economic activity is to manufacture textile and industrial clothing materials, its method is quantitative, descriptive, experimental and bibliographic design. The population and sample is made up of the directors of the company under study, a questionnaire was applied to propose a tax planning as an improvement towards the future of the company and thus achieve lower expenses and reduce the payment of taxes, this being an essential ingredient for our deal. It serves as a mechanism to achieve and improve economic efficiency in MSM, allowing to evaluate and make decisions, mitigating the tax burden in the application of an excellent opportunity. A good Tax Planning avoids the succession of tax risks, trying to eliminate deficiencies and progressively favoring the economic resources of the company under study. As a result, it is obtained that tax planning is not only proposed to take advantage of its benefits, but is also a necessity, therefore, it is considered to do it in a legal and transparent way so as not to pay more than the account, justifying the outflow of money by paying what corresponds to us, avoiding tax contingencies for the economy of choice.

Keywords: Tax benefit and Tax planning.

I. INTRODUCCIÓN

Confecciones y Textil Miranda, es una Mype que cuenta con 09 (años) de experiencia en el mercado y está ubicada en la ciudad de Piura, dedicándose a la confección textil. Esta empresa se encuentra bajo el Régimen tributario Especial del Impuesto a la Renta (RER), dirigido a personas naturales con negocio que obtengan rentas de tercera categoría. Su actividad económica principal es la fabricación de Confeccionados de Materiales Textiles.

En la actualidad el Planeamiento Tributario se constituye en una herramienta principal de toda organización empresarial, debido a que permite optimizar los recursos económicos en pro del cumplimiento de las obligaciones tributarias y que ha motivado la elaboración del presente informe de tesis titulado: Planeamiento Tributario como Propuesta de Mejora en la MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura – 2019. El mismo que pretende entre otros aspectos mejorar los índices de cumplimiento tributario de los propios contribuyentes, y a su vez reducir y/o minimizar las cargas tributarias, y salvaguardar futuras contingencias generadas por el incumplimiento de las normas de carácter tributario y consiguientemente mejorar los niveles de utilidad de la empresa. Realizar un adecuado planeamiento tributario permite cumplir fielmente las obligaciones tributarias y a su vez mejorar la situación económica de la empresa, promoviendo su crecimiento independientemente de su constitución y del rubro que desarrollen. El principal fundamento del planeamiento tributario se fija en la reducción de la carga impositiva, de manera que permita maximizar sus utilidades y producir mayor beneficio a las empresas, minimizando el riesgo de sanciones por incumplimiento tributario mediante la aplicación de figuras legales y el uso de mecanismos para prevenir un fraude tributario. Es por ello que el Planeamiento Tributario implica el cumplimiento de todo un conjunto de normas

de carácter administrativo y tributario de forma obligatoria. Es aquí en donde radica la importancia de contar con instrumentos y elementos de carácter legal que le permitan lograr un correcto cumplimiento en las obligaciones tributarias de las empresas, específicamente de la empresa en estudio, la MYPE Confecciones y Textiles Miranda. En tal sentido, el presente trabajo de investigación se ha elaborado con el fin de demostrar que el Planeamiento Tributario contribuye a la mejora del cumplimiento tributario, minimiza el riesgo de sanciones, así como también permite la optimización en cuanto a los tiempos y tipos de trámite considerando la real situación legal, administrativa, contable y tributaria de la empresa MYPE Confecciones y Textiles Miranda. El marco normativo existente resalta las bondades del planeamiento tributario y como es que incide favorablemente mejorando los indicadores de economía y eficiencia. Por ello, la presente investigación pretende favorecer y fomentar la implementación del planeamiento tributario dentro de las empresas, a fin de evitar errores como: pago excesivo de impuestos, incurrir en delito tributario, reducir la carga fiscal, desconocimiento y reparos de gastos, así como el pago de multas innecesarias, aprovechando las ventajas que ofrecen los beneficios tributarios.

Por lo antes expresado, la investigación se sustenta con el siguiente Enunciado: ¿Cuál es la propuesta de mejora del planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019?

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Identificar las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.
- Describir las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.
- Explicar las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

En la metodología, utilizada para llevar a cabo la presente línea de investigación es de tipo cuantitativo, nivel descriptivo, documental y con técnicas de recolección de datos de tal forma se llevará a cabo implementar y proponer un modelo de planeamiento tributario evitando contribuir un mal manejo en el pago de impuestos para que disminuya los riesgos tributarios optimizando los recursos de la empresa en la Mype Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019. Obteniendo como resultado:

Los directivos desconocen el manejo de la normativa y la aplicación de los beneficios tributarios puesto que le implicaría un reparo de gastos no planificado por no llevar a la práctica revisiones trimestrales en caso lo surgiera. Falta de revisión que los ingresos sean los correctos y si está gravado con impuesto, de esa forma protegería y formalizaría todos los gastos en que incurre la empresa para de esa forma aplicar la mejor tasa de impuesto para las operaciones y finalmente buscando oportunidades tributarias en relación a su

actividad económica para reducir o eliminar la carga tributaria y gozar de los beneficios tributarios, capacitando constante y periódicamente al personal que se involucre.

La presente investigación se justifica desde su valor Teórico, práctico y metodológico; según el autor Monje (2011) quién detalla para qué y el porqué de esta línea de investigación:

Desde su Valor Teórico: Se efectuó una investigación sobre las normas, lineamientos y procedimientos para implementar el planeamiento tributario de la empresa Mype Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019; con la finalidad de que a partir de la prevención y el fiel cumplimiento de las normas tributarias mejorar su real situación económica, sirviendo de base los próximos futuros trabajos favoreciendo la determinación adecuada de las obligaciones tributarias, por ello antes de empezar a elaborar o diseñar el planeamiento tributario, debemos tener claramente las deficiencias al interior de la empresa.

Desde su Valor Práctico: Al desarrollar la presente línea de investigación, se debe considerar la existencia de un problema, la necesidad de solucionarlo y como es que el planeamiento tributario repercute en las contingencias tributarias de la Mype Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

Desde su Valor Metodológico: Para tal efecto se debe emplear e identificar las normas, procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos de investigación que permitan demostrar y validar que el Planeamiento Tributario como herramienta de la planificación contribuye al desarrollo de la empresa y consiguientemente rescata el valor académico y científico de la presente investigación.

Finalmente se ha tenido como conclusión plantear esta propuesta de un planeamiento tributario para evadir futuras contingencias que permitan calcular y pagar los impuestos

que estrictamente deberían pagarse al estado, a su vez le permitirá detectar con anticipación posibles errores para prevenir en un futuro sin quebrantar la normativa vigente.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES

De acuerdo al tema de investigación, hoy en día las empresas determinan una estrategia dentro del planeamiento tributario como una importante herramienta más frecuentada permitiéndoles a su vez contribuir con sus obligaciones tributarias solucionando diversos problemas en las contingencias tributarias:

2.1.1 INTERNACIONALES

En Colombia, Rendón, Sánchez y Vallejo (2012) en su trabajo de investigación Planeación Tributaria en Impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera, tuvo entre sus objetivos específicos, recolectar información que nos permita conocer la manera como se está ejecutando la planeación tributaria en la empresa y demostrar a la administración de la empresa la importancia de una adecuada planeación tributaria. Utilizaron una investigación Práctica o Empírica. Se uso métodos como la deducción, la inducción, el análisis y la síntesis. La metodología usada fue exploratoria – descriptiva. Se llegó a las siguientes conclusiones: no se hace uso de los posibles beneficios tributarios que le permitan optimizar el pago de impuesto sobre la renta, además la empresa comenzara la aplicación de mecanismos que le permitan disminuir su tasa efectiva de impuestos.

En Ecuador, Escobar (2012) en su tesis titulada Diseño de un modelo de Planificación Tributaria para la gestión de la compañía de Servicios contables TMF, Ecuador CIA LTDA, Tuvo como objetivo general diseñar un modelo de planificación tributaria para la compañía de Servicios contables que optimice los recursos económicos de la TMF Ecuador CIA. LTDA. La metodología de la investigación fue cualitativa pues uso la recolección, utilización y análisis de datos ya existentes y cuantitativos ya que existió nueva información que debió ser procesada y cuyas variables son el objeto de estudio. Se emplearon instrumentos y técnicas como la observación, comprobación, revisión documental, bibliografía y entrevista. Luego del estudio y análisis a la empresa se llegó a las siguientes conclusiones: Se propuso un modelo de Planificación tributaria partiendo de un listado de objetivos para estructurar e incorporar a todas las unidades de la empresa, guardando relación con los objetivos estratégicos de la empresa diseñados jerárquicamente hasta llegar al área de impuestos en donde se centra la información, dicho diseño proporcionara una adecuada comprensión de las actividades de cada proceso para la elaboración de las diferentes obligaciones tributarias que conllevan los procesos de percepción, determinación, liquidación y pago de impuestos y asegura el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa. Adicionalmente se propone el fortalecimiento del control interno y registro contable. Se recomienda a la empresa cumplir organizada, secuenciada y disciplinadamente los ciclos y fases de percepción, determinación, liquidación y pago de impuesto a la renta lo cual favorecerá sus rendimientos financieros.

En Ecuador, Gómez, Jiménez y Sudario (2013), en su trabajo de investigación titulado Incidencia de la falta de Planificación tributaria en la empresa Comiexpress durante el periodo 2010 al 2011, tuvo como objetivo detectar las razones por las que el departamento contable declara los impuestos durante el periodo comprendido desde el año 2010 – 2011 en la empresa COMIEXPRESS. la investigación se basó en la poca prevención que la empresa le ha otorgado a la planificación tributaria llevándola en algunas oportunidades a realizar pagos de multas, para ello se realizó una investigación de tipo cuantitativo, la técnica que se aplicó fue la encuesta, una vez realizada se procedió a mostrar los resultados obtenidos, llegando a las siguientes conclusiones: se observó que la mayor parte de las multas tanto en el año 2010 como en el 2011 se debieron al retraso en el pago del IVA, no existe una planificación tributaria, pese a existir sanciones el personal sigue presentando información atrasada. Por lo cual se recomendó el manual de funciones debe ser aplicado por los trabajadores, el personal debe realizar actualizaciones de conocimientos, las actividades deben ser evaluadas, se debe elaborar políticas para establecer fechas límites para la presentación de la información, establecer un control en los inventarios, en fin, la empresa debe realizar una planificación tributaria para poder obtener información oportuna, además propone un plan de capacitación para el personal.

2.1.2 NACIONALES

Benites y del Campo (2015) en su trabajo de investigación El Planeamiento Tributario como herramienta para afrontar la fiscalización tributaria en la empresa Omega S.A.C en la ciudad de Trujillo 2014 – 2015, tuvo como objetivo general demostrar que el Planeamiento Tributario incide de manera positiva tanto

económicamente como financieramente en los resultados frente a una Fiscalización Tributaria a la empresa. La muestra estuvo conformada por la información tributaria, registros contables y gastos realizados en la empresa que se encuentren dentro del campo de aplicación de la Ley del Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta, Código Tributario. Las técnicas de recolección de datos comprenden: entrevista, revisión de documentos, observación y revisión bibliográfica. Se determinó cuáles eran los puntos críticos en la empresa, se estableció y aplicó un programa de planeamiento tributario dando énfasis a dichos puntos, en base a los resultados se llegó a la conclusión que la elaboración de un adecuado y oportuno Plan Tributario, le permite a la empresa estar preparados para adoptar con éxito los cambios que se puedan dar en la legislación tributaria y que puedan generarle un perjuicio económico aumentando su carga fiscal, la propuesta ha permitido proyectar un equilibrio en el aspecto económico y financiero porque ha permitido reconocer, programar y determinar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso una liquidez relativa, mayor utilidad y equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones.

Cruz (2015), en su trabajo de investigación titulado El Planeamiento Tributario de las operaciones con fondo Mi vivienda S.A. y la Situación económica - financiera de la empresa constructora Trujillo E.I.R.L., Trujillo, 2015, tuvo como objetivo general demostrar que el planeamiento tributario de las operaciones con FONDO MIVIVIENDA S.A. influye en la situación económica y financiera, el tipo de diseño de investigación fue cuasi experimental, su unidad de estudio fue las operaciones con fondo Mi vivienda, la muestra estuvo conformada por la empresa constructora Trujillo E.I.R.L, uso como 75 técnica para recolectar datos

la observación, documentos de la empresa, fichas bibliográficas – normas de legislación tributaria. Se diseñó e implementó un Planeamiento tributario, de la evaluación al resultado de dicha implementación en las operaciones con fondo Mi vivienda S.A se concluyó que sus efectos fueron relevantes para que se establezca la situación económica y financiera de la empresa, ya que económicamente recupero el decrecimiento a un 2% y financieramente aumento la liquidez a un 1.46 para poder asumir sus deudas a corto plazo de tal modo que continúe razonablemente con sus operaciones.

Barrantes y Santos (2013) en su trabajo de investigación El Planeamiento Tributario y la determinación del Impuesto a la renta en la empresa ingeniería de sistemas Industriales S.A., 2013, el objetivo principal fue demostrar que el Planeamiento Tributario incide de manera positiva tanto económica como financieramente en la determinación del Impuesto a la Renta. La población fue la información tributaria y los estados financieros del ejercicio 2012 al 31.12.2012 que son tomados como base para aplicar el Planeamiento Tributario en el ejercicio 2013. La muestra fue los gastos realizados por la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. que no son aceptados tributariamente por el fisco y que como consecuencia inciden en la determinación de un mayor Impuesto a la Renta. Las técnicas utilizadas fueron la entrevista, revisión de documentos y análisis de documentos, el trabajo tuvo las siguientes conclusiones: La empresa con la ayuda del Planeamiento tributario efectuado en el periodo Enero – Julio 2013, ha realizado sus operaciones comerciales, contables y tributarias en la forma correcta y en concordancia con las normas tributarias vigentes, el diseño e implementación de un Plan Tributario 2013 en la empresa, minimiza el riesgo tributario y a la vez

el riesgo financiero, mejorando la liquidez de la empresa, determina el correcto impuesto evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios. Por ello concluye recomendando la asesoría de un experto especializado en temas tributarios y recomienda seguir con la implementación del planeamiento tributario debido a los resultados positivos obtenidos.

2.1.3 LOCALES

Rosa A. (2016). En su tesis “La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias mensuales de IGV – RENTA los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015”La cultura tributaria en los negocios del mercado central de la ciudad de Piura”, concluyó que: Los factores intervinientes para el deficiente nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias son de diversa naturaleza, pero la falta de conciencia tributaria es uno de ellos y tiene gran importancia, ya que en buena cuenta refleja la relación entre el contribuyente y el fisco. Es por ello que SUNAT realiza una gran difusión para aumentar los niveles de educación tributaria como por ejemplo con revistas, charlas informativas, orientación al contribuyente y volantes que están a disposición de la población en su oficina de atención al contribuyente reduciendo la evasión de tributaria.

Huamán Y. (2016), en su estudio titulado “El Impuesto a la Renta y su Impacto en los resultados de Gestión de las Empresas Agrícolas Exportadoras de la Provincia de Chulucanas – Piura Período 2015”, tuvo como objetivo determinar y describir las principales características del impuesto a la renta y su impacto en los resultados de gestión en las empresas agrícolas exportadoras de la provincia de Chulucanas-Piura Periodo-2015. La investigadora no planteó hipótesis, pero para

llegar a su conclusión aplicó como instrumento la entrevista, la observación directa y el cuestionario a una muestra de 20 empresas del sector agrícola ubicadas en la provincia de Chulucanas – Piura. A raíz de ello, la investigadora llegó a la conclusión de que el 80% de las empresas agroexportadoras en el Perú, cumplen oportunamente con el pago del Impuesto a la renta, mientras que el 20% no lo cumple de manera oportuna. Este incumplimiento se debe a problemas con el cronograma de pagos, puesto que el pago se realiza fuera de fecha. Las empresas agroexportadoras en estudio, no evaden tributos.

Chiroque (2012). En su tesis “La cultura tributaria en los negocios del mercado central de la ciudad de Piura”, concluyó que: Los factores intervinientes para el deficiente nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias son de diversa naturaleza, pero la falta de conciencia tributaria es uno de ellos y tiene gran importancia, ya que en buena cuenta refleja la relación entre el contribuyente y el fisco. Es por ello que SUNAT realiza una gran difusión para aumentar los niveles de educación tributaria como por ejemplo con revistas, charlas informativas, orientación al contribuyente y volantes que están a disposición de la población en sus oficinas de atención al 10 contribuyente reduciendo la evasión de tributaria.

2.2 BASES TEORICAS

2.2.1. PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

El Planeamiento Tributario (PT) es un conjunto de comportamientos que directamente va más allá en la orientación a optimizar la carga fiscal puesto que se requiere para reducirlo o eliminarlo con el fin de gozar algunos beneficios tributarios. Por lo tanto, se constituye ciertamente con su único propósito de

obtener esta herramienta como pilar fundamental de gestión empresarial que va influir mucho en la toma de decisiones para el presente como a situaciones futuras desde su ámbito tributario.

Tiene por objeto optimizar los recursos de la empresa como única herramienta para gozar de los beneficios tributarios dentro de las operaciones que deseen plantear o realizar. Es importante sugerir que las empresas realicen un análisis de las normas tributarias aplicables con mayor eficacia tributaria, permitiéndoles reducir la carga fiscal y que esta no aumente, de esa forma permita mejorar su situación patrimonial. Según manifiesta Rivas, N (2008).

2.2.2. LA PLANIFICACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA TRIBUTARIO

Como teoría general, la Planificación Tributaria (PT) está relacionado básicamente a una interdisciplina requiriendo de conocimientos, así como las destrezas de las diferentes ramas de instrucción empresarial de las cuales cabe recalcar como, por ejemplo: La Administración Estratégica, Derecho Tributario, Las Empresas de Finanzas Empresariales, Ingeniería Financiera y Económica, etc.

2.2.3. DERECHO TRIBUTARIO

El Derecho Tributario es una parte del derecho que se ubica entre el Derecho Público y el Derecho Financiero, y son la base sobre la que se sostiene el marco tributario peruano; en consecuencia, se concluye que el Derecho Tributario es una serie de normas de carácter legal y administrativas, principios y costumbres aplicables para los contribuyentes con el propósito de cumplir con sus obligaciones tributarias.

2.2.4. PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

El procedimiento tributario, es aquel que se constituye a consecuencia de actos ante una serie de comportamientos que relaciona entre sí al contribuyente con la obligación tributaria, cuya finalidad en lo común, se encarga de realizar gestiones, recaudaciones e inspección a los tributos. Por lo cual si surgiera alguna sanción en infracción tributaria es preciso conocer todo lo relacionado al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y llevar a cabo la revisión de los actos tributarios. Estos procedimientos implican a la Administración Tributaria realizar una buena estrategia tributaria eficiente y eficaz que se denomina como materia tributaria al efectuar la revisión de los actos tributarios por medio de los contribuyentes.

2.2.5. CARACTERISTICAS DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

La Planificación Tributaria es el mecanismo que permite al contribuyente reducir la carga tributaria, teniendo en cuenta las condiciones favorables de la ley, o las imprecisiones de la misma. Por tanto, se convierte en un instrumento que permite minimizar los costos tributarios y cumplir eficientemente con el pago de sus tributos.

Por otro lado, Galarraga, L (2002) indica que la planificación tributaria, permite el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, aprovechando los beneficios que establece la ley, sin que ello implique necesariamente evadir ni eludir impuestos, evitando así la aplicación de sanciones por parte de la administración tributaria. El planeamiento tributario se relaciona con el ahorro tributario, y permite aplicar lo más conveniente de la ley para reducir la carga tributaria, evitando la aplicación de sanciones.

2.2.6. LOS PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo lo mencionado por Galarraga. L (2014), en representación a los principios de la planificación tributaria, es la ciencia que se sumerge a una actividad empresarial que norma hacia un plan de acción lícito y legal. Del mismo modo se determina plantear los principios que se encuentren sujetos a un negocio con libertad de ejecutar todo aquello que no esté prohibido dentro de un ordenamiento jurídico.

Cuando se hace un estudio de planificación tributaria es importante recalcar que tipo de necesidad tiene que realizar el contribuyente, siempre y cuando lo aplique ante una situación real económica de la empresa, reflejándolo en algunos principios que se determina en base a la normativa Jurídica vigente, de manera global y oportunamente teniendo en cuenta los impuestos que rige un contribuyente para ser considerado útil, íntegro y real. Entre ellos los más sobresalientes para un adecuado manejo de planeación tributaria tenemos al “Principio del factor limite, de la flexibilidad y de compromiso”.

Mientras que Zapata. J (2018), considera conceptualizar los siguientes principios dentro del proceso de planificación tributaria, como un mejoramiento comprensivo que enfocaría en la aplicación de cada principio que se le adecua al contribuyente dentro de su entorno tributario.

Necesariedad: El planificar tiene la necesidad de surgir un negocio con la existencia real de un proyecto en lo menor posible de costo tributario. De esta forma obedece una sentida y verdadera necesidad del contribuyente disminuir la carga impositiva. Rivas, (2000).

Legalidad: Cuando se tiene pensado planificar se opta ajustarse estrictamente de aquel ordenamiento como alternativa jurídicamente vigente, que se admite legalmente bajo ningún medio confundir con evasión fiscal ni menos elusión. Rivas (2000).

Oportunidad: Siempre que se planifique futuramente se debe considerar ciertas condiciones del modo temporal y especialmente en la circunstancia de su ejecución teniendo muy presente el tiempo y lugar de convivencia. Rivas (2000).

Globalidad: Desde el círculo tributario es importante realizar un análisis sobre su entorno tributario, considerando todos los tributos que puedan verse afectos al contribuyente dentro del giro de negocio con una real proyección priorizando aquel que presente un aumento desde su impacto positivo en la planificación. Rivas (2000).

Realidad: Debe especializarse en cómo llevar a cabo una real proyección de un negocio, por esta razón no debe dejarse llevar por contenidos o artificios no formales. Ante esta realidad situación un verdadero negocio se basa en la existencia de la inversión futura, prevaleciendo un análisis dentro de las operaciones de planificar hechos reales existentes o simulados. Rivas (2000).

Materialidad: La planificación Tributaria tiene ciertos beneficios, por ello es importante asegurar los costos de forma sin exceder costo – beneficio obteniendo un resultado mayor de uno, dando a lo proyectado una mejor viabilidad.

Singularidad: Peculiarmente cada planificación no debe asemejarse a lo anterior del modelo planificado. De alguna forma muestra características propias de

planificar con diversas necesidades propiamente entre sí, por ende, no se admiten diferentes prototipos.

Seguridad: La Administración Tributaria considera todos los riesgos implícitos para evitar una alta calificación de evasión o elusión. Se considera desde su perspectiva un plan seguro considerando todas aquellas posibilidades que presente durante el tiempo poniendo en riesgo la utilidad del mismo, se debe tomar en cuenta de forma clara y definida los términos legalmente mencionados por la Ley.

Integridad: No se debe aislar dentro de su unidad económica de su propietario, puesto que al momento de realizar una planificación debe ser en forma integrada, teniendo en cuenta cómo va afectar el entorno tributario de las empresas (socios, empleados, es posible los acreedores significando algún tipo de riesgo o beneficio). Rivas (2000).

Temporalidad: Desde el punto de planificación se considera un horizonte temporal de las cuales se desarrolla un proyecto con inversión de manera más o menos extenso. Se sabe también que va a depender mucho de la magnitud que se abarcara la planificación y tenga como alcance desde la duración del ejercicio fiscal. Por lo tanto, existe un contrato con el tiempo de inversión siendo a corto, mediano o largo plazo, según Rivas (2000).

Interdisciplinariedad: Durante este contexto se analiza las diferentes formas que vinculan disciplinas, a cierta luz se presenta la conformación de equipos en base a lo planificado por expertos tributarios, contadores, administradores y economistas como menciona Rivas (2000).

2.2.7. OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Acevedo, L (1998); según los estudios en planificación de materia tributaria no se puede hacer practica en dirección de omisión de ingresos o esquivar las rentas sin tratar de disminuir u ocultar en el caso de eludir obligaciones tributarias. En realidad, cuando se quiere llegar a evaluar la situación económica de la empresa estas operaciones repercutirán ante los recursos que posee la organización, independientemente de los deberes y derechos que se logra mediante los objetivos que plantea un planeamiento tributario a favor de los beneficios tributarios para el cumplimiento de sus obligaciones dentro de la organización.

En vista de que la Gerencia opte en mantener un mejor ambiente de seguridad de los que posee la organización referente al pago de tributos; puesto que al momento que se desarrollan los procesos de planificación tributaria debe cumplir de forma oportuna y busca reducir algún tipo de riesgo en lo menor posible al efectuar los pagos de los impuestos. De la siguiente manera se busca:

- Optimiza el pago de impuestos de acuerdo a las normas tributarias, logra una alta rentabilidad tributaria para satisfacción de aquellas obligaciones con los accionistas o socios.
- Evalúa los niveles de tributación enfocando las utilidades en base a la estructura jurídica de la organización.
- Asegura adecuadamente la utilidad efectiva y el uso eficaz de los recursos que posee la organización, y que se encuentren acorde al cumplimiento desde su visión dentro de la empresa.

- Conocimiento sobre la incidencia de las diferentes situaciones en que se relaciona los impuestos, de tal modo que, al momento de generar un adecuado pago de impuestos, se lleve a cabo un beneficio para la empresa.
- Determinar adecuadamente las estrategias de planificación con las posibles alternativas legales y llevar a cabo un estudio que permita ahorrar pago de impuestos en beneficio a los recursos de la empresa.
- Estructurar alternativas que definen legalmente una mejor opción posible desde su rubro económico permitiéndonos reducir la carga tributaria.

2.2.8. ELEMENTOS DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Para la elaboración de un planeamiento tributario, hay que tomar en consideración los diferentes elementos o principios básicos, necesariamente desde el giro de su negocio debe estar conformado de forma real y legal. La planificación tributaria debe verse enfocado a la real situación económica de la empresa, por lo tanto, se tiene consideración para no incurrir cualquier tipo de fraude, puesto que la empresa desde el entorno de su ética profesional toma en cuenta los diversos factores que influyen dentro del entorno de las utilidades de la empresa sin verse afectados a los impuestos según Galarraga (2014).

Mientras tanto para Rivas (2000), existen factores que se encuentran divididos fundamentalmente entre los elementos básicos mencionamos: cuando se proyecta un negocio y las existencias de los mismos, existen formas legales para la organización, se define llevar a cabo una planificación en relación a la unidad económica que comprende sus propietarios hacia la empresa, desde otra

perspectiva la planificación debe ser global puesto que en el transcurso del tiempo, mediante la estructura de lo planificado existen ciertos elementos fundamentales que puedan compatibilizar dentro de los siguientes aspectos:

Sujeto: es aquel contribuyente, que requiere con profesionalismo una planificación tributaria, sobre quien recaen tales efectos como beneficio directo.

Objeto: es toda materia por la cual vuelve a caer dicha planificación, es por ello la real situación legítima de un negocio.

Finalidad: diferimiento de los pagos y saber maximizar sus utilidades por medio del ahorro fiscal.

Proceso: conjuntamente va de la mano de los actos lícitos, concatenados y ordenados entre sí, de una forma ordenada.

Procedimiento: la planificación tributaria está conformada por una serie de principios y reglas que regula en conjunto los procedimientos.

2.2.9. ETAPAS DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Dentro de las etapas del planeamiento tributario se debe tener en cuenta las siguientes pautas para que sea exitosamente (Planeamiento Tributario, 2015):

- Situación impositiva, sujeto en años de revisión en estudio al conocimiento de su negocio:
 - Sus principales características de la organización
 - Desde la composición del fondo del capital (nacional / extranjero)

- Los riesgos que afecten estratégicamente el giro de su negocio
 - Productos o servicios que adquiere su objeto social
 - Se realiza regulaciones especiales del negocio
 - Contiene información actual financiera así mismo presupuestada
 - Productos o servicios con nuevo horizonte a un plan de inversión
 - Productos o servicios donde se relaciona una transacción con un vínculo económico.
- Situación impositiva, sujeto en años de revisión durante la realización de estudio del negocio:
- Está sujeto a la revisión de las declaraciones tributarias para determinar algún tipo de contingencias al pago de los impuestos, desde su nivel tributario (renta ordinaria y presuntiva).
 - Evaluar y revisar los controles de los procedimientos que identifica los riesgos de los impuestos y las sanciones con más alto nivel de impuestos.
 - El uso adecuado o la disposición a favor de los saldos que se vean relajados o afectados en las declaraciones.
 - Identifica puntos de oportunidad para el mejoramiento de lo que respecta año tras año, sin haber sido subsanado mediante la observancia de situaciones repetitivas.

- Realizar y evaluar las áreas involucradas que van de la mano con el proceso tributario.
- Conocimiento y Desarrollo de la planeación del negocio:
- Realiza el cálculo del impuesto de la renta durante un tiempo prolongado de algunos años, permitiendo ocultar lo planificado.

2.2.10. IMPORTANCIA DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

El planeamiento tributario es un motivo importante que induce una búsqueda desde su máximo beneficio una vez después de generar el pago de impuestos. Desde el entorno tributario, las empresas logran maximizar un gran beneficio en el cual las empresas logran minimizar a lo que se refiere la carga impositiva, por otro lado, cuando difiere el pago de impuestos dentro de su ejercicio y a su vez enmarca un horizonte que se considera para el proceso que comprende la fase de planificación tributaria.

Desde otro punto de vista, la planificación tributaria permite a muchas organizaciones optar alternativas o estrategias que dentro de su importancia se encuentra a disposición legalmente vigente que proporciona una justa erogación desde su entorno patrimonial.

Así mismo preservar las disposiciones que presenta la carga tributaria no dejando de lado el cumplimiento de sus obligaciones, es decir se debe continuar funcionando operativamente y económicamente que engloba de manera activa que se utiliza para la toma de decisiones es decir reduce la crisis, en cuánto a los

recursos de la empresa se brinda una mejor planificación para llevar a cabo lo siguiente:

- Al momento de aplicar la planificación tributaria a la mayoría de las empresas les permite reducir los montos por ser una herramienta que incidirá en la definición de impuestos, de ser así no se interpondrá para el funcionamiento de forma cotidiana para evitar cometer alguna infracción dentro de la organización.
- Se procura modernizar la forma y métodos del área administrativa, teniendo en consideración como puede impactar ante los diferentes tributos que afrontará la empresa.
- Realiza la optimización en carga tributaria por medio de esfuerzos con la finalidad de cumplir las medidas de control de manera activa y objetiva para llevar a cabo en coordinación sobre la efectividad y la eficiencia dentro de los procesos de la organización.

2.2.11. IMPLEMENTAR UN PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Se requiere tener en cuenta como implementar un planeamiento tributario para una correcta optimización de carga tributaria:

- El impacto tributario ante la situación económica, para identificar los posibles escenarios.
- Realizar un análisis de situación financiera siempre que cada escenario requiera implementar un planeamiento tributario.

- Realizar un análisis con factibilidad que no afecte a los recursos de la empresa (tiempo, posibilidad y todo tipo de trámite).
- Optimiza la carga tributaria de existir un planeamiento tributario, de manera previa en las operaciones aún no realizadas.
- Evalúa de manera alternativa la elección de algún tipo de fraude, favoreciendo eficientemente su economía de la empresa.
- Al aplicar las operaciones tributarias se realiza un riguroso estudio de análisis sobre las normas tributarias.

2.2.12. ELUSIÓN TRIBUTARIA

Se define a la acción del significado eludir “dificultad u obligación que se evita con astucia” distante a lo que es jurídicamente un lenguaje tributario lo cual accede como elusión. La elusión fiscal radica ante la circunstancia de los mecanismos legales que ayudaran a disminuir para evitar o prevenir el pago de impuestos o la carga fiscal en las que se encuentra la real situación y objetivos económicos. Se determina bajo ningún modo no contrariar las normas establecidas, en vez de emplear de sus defectos obteniendo provecho de los beneficios económicos. Se tiene como ejemplo invertir y ahorrar, es decir aquellos mecanismos creados como (las deducciones, exenciones, depreciación acelerada, excepciones, franquicias, al momento de realizar una declaración en base presunta, posponer el pago de impuestos, etc.).

Aquel contribuyente que maneja una adecuada planificación tributaria, si logra reducir ante los términos legales las cifras numerosas en cantidad de impuestos a

pagar. De antemano se ha determinado de qué modo se pueden constituir estos procedimientos legales, no obstante, se podría atentar contra la equidad, sin embargo, nos permite realizar autoridad ante las leyes tributarias.

2.2.13. EVASIÓN TRIBUTARIA

La evasión tributaria tiene como concepto tal y como lo dice su nombre en términos ilegales, que disminuye el pago de impuestos por el cual corresponde el pago para un contribuyente. Este evasor actúa de mala fe, de manera ilícita, que va a incurrir en un acto dolo con el fin de pagar menos impuesto. Por esa razón miente a la autoridad tributaria efectuando lo declarado a un menor ingreso o a menor ventas que las que se realizan dentro de la realidad como por ejemplo (utilizar facturas falsas, alteración dentro de su contabilidad, exageración en lo que corresponde a las deducciones, en las exportaciones existen datos falsos que no corresponden a la realidad, etc. La evasión es un componente para recaudar menor ingreso tributario de lo que normalmente es en físico, va a persuadir elevando la carga tributaria para las personas o contribuyentes que actúen honestamente. Por lo tanto, va a atentar de manera transparente y directo al sistema tributario con equidad en tal sentido se debe combatir para no ocasionar algo indeseado. Martínez (2015).

CUADRO COMPARATIVO ENTRE EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIA

| ELUSIÓN | EVASIÓN |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuando hablamos sobre elusión de impuestos estamos mencionando sobre ciertas conductas del contribuyente que va a procurar evadir los pagos de los impuestos, haciendo uso de artificios o alguna táctica que le permite de la propia ley. • Por otro lado, la elusión no es rigurosamente ilegal ya que no viola para nada las leyes, más bien saca provecho de las aclaraciones que se ocasionan ante una situación ambigua permitida por las leyes. • Esta elusión tributaria técnicamente no es delito tampoco ningún otro nivel sobre las infracciones jurídicas, tanto en el uso de tecnicismo o argucias legalmente concede legitimidad completa con el fin de establecer efectos jurídicos. | <ul style="list-style-type: none"> • En este caso son más complejos cuando hablamos de evasión de impuestos, se considera como una manera de disminuir lo que respecta la responsabilidad fiscal por medio de métodos escasos éticos dónde podría considere inmoral, puesto que estaría violando le Ley. • Se considera un delito a la evasión de impuestos por lo consiguiente pagaría con cárcel, tanto así que tendría que pagar las multas que se fijaría. • En cambio, la evasión tributaria hace mención de forma rigurosa donde se usa algún tipo de artificio o estrategia creada por el contribuyente con el fin de evadir los pagos de los impuestos siendo así un hecho de violar las leyes. |

Elaboración propia

2.3 MARCO TEORICO

2.3.1. BENEFICIO TRIBUTARIO

Hoy en día muchas empresas no dependen de los beneficios tributarios a pesar de que se tiene presente como medidas legales donde se extrae una suposición de una minoración o donde se exonera en base al pago del impuesto, tiene como finalidad tratar de forma determinada donde se vea favorecido a los contribuyentes. Es decir, toda actividad desarrollada que mejora en la economía en términos de condiciones positivas a fin de favorecer la justicia social, interés público y equidad. Razones por las cuales las personas estimulan de forma particular algún intercambio que favorezca el sector productivo de bienes o servicios.

2.3.2. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo a Ley, la obligación tributaria es un vínculo que se constituye entre el Estado que viene a ser el acreedor y las personas jurídicas o físicas que vienen a ser las personas, tiene como objetivo aplicar el cumplimiento a toda prestación tributaria. Es decir, se debe el tributo y a su vez se exige de forma coactiva que da por finalizar con su respectivo cumplimiento. (La Universidad de Punta, 2018).

2.3.3. TRIBUTOS

Consiste en prestaciones pecuniarias obligatoria, pertenecientes al ingreso público e impuestos unilaterales que se exigen por la administración pública en un determinado hecho imponible que debe contribuir ante lo que vincule la Ley. Tiene como consecuencia obtener los ingresos necesarios en lo primordial para su sostenimiento de los gastos públicos, con tal de no perjudicar los posibles que se vinculan hacia otros fines.

2.3.4. TIPOS DE TRIBUTOS

Impuestos

Son aquellos que presentan una obligación unilateral, de forma coactiva impuesta por el Estado que son creados por la Ley General de Tributos, son de gran utilidad y sirven para financiar los diferentes servicios públicos que son indivisibles, es por ello que no presenta abonar en algo concreto desde lo particular, más bien que el Estado hace la devolución de la pagado por medio de obras y servicios públicos ante los demás. Se clasifican en:

- Directos: el contribuyente no podrá transferir a otro el impuesto, son impuestos que no se puede trasladar hacia otra persona.

- Indirectos: el contribuyente si puede obtener de otra persona un reembolso de impuesto a pagar, estos impuestos si se puede realizar el traslado hacia otra persona.
- Reales: no se considera condición personal como contribuyente, para el caso de los impuestos.
- Personales: ante este tipo de impuestos se debe tener en cuenta la condición personal como contribuyente, condicionando una capacidad muy contributiva.

Tasas

Las tasas también son creadas por la Ley General Tributaria, con una diferencia a la de los impuestos, son de mucha utilidad en la que sirve para financiar aquel servicio público que es divisible pero que se presta para el Estado; por lo tanto, es el usuario quien se encarga de realizar el pago a la tasa en base al servicio es por ello que es el quien se beneficia directamente.

Contribución Especial

Es aquello que se crea por la Ley General Tributaria, se establece ante la existencia del beneficio, por lo cual se deriva al efectuarse ante una obra de actividad pública o estatal; que proporciona a la persona con beneficio a un determinado grupo. Ante esta categoría el pago es un tiempo determinado donde la obra incrementa un valor más al patrimonio. En lo particular quienes se benefician son el grupo de quienes pagan esta contribución especial, considerado también una de las categorías tributarias que se agrupan como mejora teniendo contribución de beneficio a los contribuyentes, peajes y obras de actividad públicas.

2.3.5. EL IMPUESTO A LA RENTA

Según el autor Bravo, (2008); el impuesto a la renta en mención es aquel tributo que origina estrictamente como ejercicio anual que grava una operación, es decir dicho impuesto genera gravar la acción que percibe o de lo que produce genera renta. Se considera a partir del 01 de enero concluyendo hasta el 31 de diciembre en el transcurso de todo el año. Todo ello se produce como fuente de capital pasiva, lo cual el trabajo independiente o dependiente como fuente activa, y como fuente mixto elaboración de cualquier actividad empresarial (capital + trabajo).

Por otro lado, las rentas a gravar provenientes a causa de una explotación del capital (bienes, muebles o inmuebles); los mismos provenientes que obtienen las ganancias de su capital. (Tributo que señala por la Administración Tributaria – SUNAT, creado por el DL N°774).

Teniendo en cuenta la forma que se determina este impuesto a la renta, que va a depender del nivel o tipo de renta; el contribuyente se encargara de ejecutar pagos a cuenta de forma directa o de realizar las retenciones correspondientes. Se crea conveniente el adelanto de los Impuestos Anualmente para ser utilizados en créditos, con el objetivo de disminuir los montos de los impuestos (reducir / rebajar) en la que se establezca mediante las Declaraciones Juradas Anuales.

Según así es señalado por algunos autores: “Para la Actividad Empresarial corresponde La alícuota que corresponde al pago del impuesto a la renta como Renta de tercera categoría; siendo un 30% en base a la utilidad que neta dentro del ejercicio. Bravo, J (2002). “Para el caso de Actividades Empresariales en relación a la Contabilidad, la Renta como materia imponible”.

2.3.6. IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS - ITAN

El Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN, es un impuesto al patrimonio, que grava los activos netos como manifestación de capacidad contributiva.

Puede utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta.

2.3.7. SUJETOS OBLIGADOS - ITAN

Son los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría cuyo valor de los activos netos al 31 de diciembre del año anterior supere un millón de Soles (S/ 1 000,000) que estén comprendidos en el Régimen General del Impuesto a la Renta o en el Régimen MYPE Tributario (*), siempre que hayan iniciado operaciones antes del 1 de enero del año de obligación. La obligación incluye a los que se encuentran en Régimen de Amazonía, Régimen Agrario, los establecidos en Zona de Frontera, entre otros. Están obligados también, las sucursales, agencias y demás establecimientos permanentes de empresas no domiciliadas.

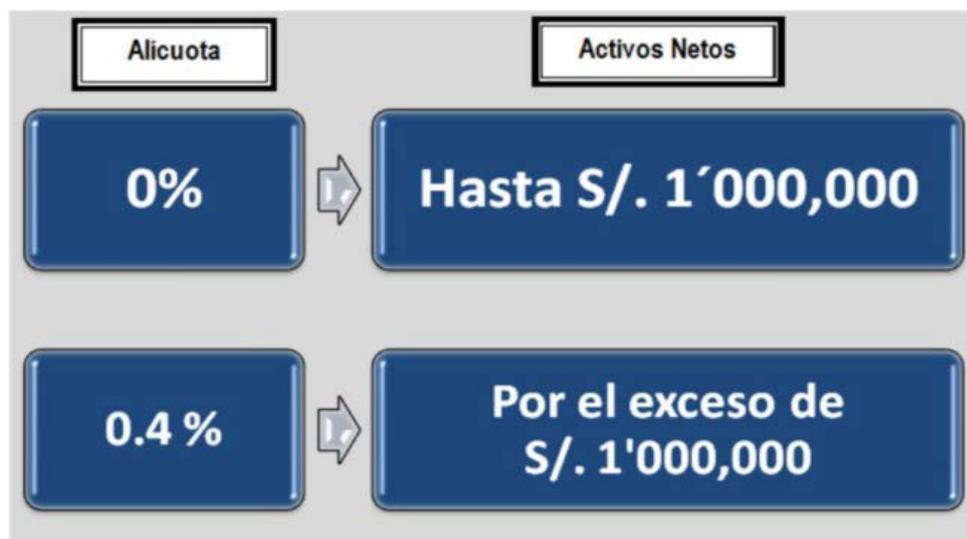
2.3.8. CALCULO DEL IMPUESTO – ITAN

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 28424, la base imponible del impuesto está constituida por el valor de los activos netos consignados en el balance general ajustado según el Decreto Legislativo N° 797, cuando corresponda efectuar dicho ajuste, cerrado al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta.

En virtud del Decreto Legislativo N° 976, a partir del 01.01.2009 la alícuota del ITAN es de 0.4%, que se calcula sobre la base del valor histórico de los activos

netos de la empresa que exceda S/1'000,000, (un millón de Soles) según el balance cerrado al 31 de diciembre del ejercicio gravable inmediato anterior:

De tal modo:



Base Legal: Artículo 6 de la Ley 28424.

2.3.9. DECLARACIÓN Y PAGO – ITAN

El Impuesto temporal a los activos netos se declara mediante el PDT ITAN - Formulario Virtual N° 648.

La declaración y pago del ITAN se deberá realizar en los plazos señalados en el cronograma de vencimientos establecido por la SUNAT para el pago de las obligaciones tributarias de periodicidad mensual.

Podrá ser pagado al contado o en nueve (9) cuotas mensuales iguales, la opción se ejercerá al momento de presentar la Declaración. Una vez presentada la Declaración Jurada ya no se podrá modificar la modalidad de pago escogida.

2.3.10. APLICACIÓN CONTRA LOS PAGOS DEL IMPUESTO A LA RENTA – ITAN

Aplicación contra los pagos a cuenta mensuales; el Impuesto efectivamente pagado (al contado o en cuotas de manera fraccionada) en los meses de abril a diciembre del ejercicio al que corresponde el pago podrá ser aplicado como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del mismo ejercicio que no hayan vencido a la fecha en que se efectúa el pago del Impuesto.

Para efecto de la aplicación del crédito a que se refiere el párrafo anterior, solo se considerará el Impuesto efectivamente pagado hasta la fecha de vencimiento del pago a cuenta del Impuesto a la Renta contra el cual podrá ser aplicado.

2.3.11. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DEL ITAN

El Impuesto temporal a los activos netos se declara mediante el PDT ITAN - Formulario Virtual N° 648.

El impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve (9) cuotas mensuales iguales, la opción se ejercerá al momento de presentar la Declaración. Una vez presentada la Declaración Jurada ya no se podrá modificar la modalidad de pago escogida.

La presentación de la declaración jurada y el pago al contado o el de la primera cuota, se efectuará en los plazos previstos para la declaración y pago de tributos de liquidación mensual, **correspondientes al periodo marzo.**

Las cuotas restantes, de la segunda a la novena, se pagarán en los plazos previstos para la declaración y pago de tributos de liquidación mensual correspondientes **a los periodos de abril a noviembre.**

2.3.12. MYPES

Las MYPE, están comprendidas por una unidad económica que se constituye por persona natural, así como jurídica, ante la necesidad de alguna forma en su gestión empresarial considerando su legislación vigente; permite como objetivo desarrollarse y al crecimiento de actividades que produce; transforma; comercializa bienes prestando sus servicios.

2.3.13. EMPRESA

La empresa es una unidad productiva; ante la economía. Se encuentra conformada ante una variedad de elementos materialmente y en lo personal. Se divide en industrial, comercial y de a la prestación de servicios. Por la tanto en la industrial se transforma a materia cuando sus productos son útiles para consumidores; se origina en la satisfacción de la necesidad humana. Para la comercial es intermediario a través de consumidores y productores; por último, la de prestación de servicios favorecen sus actividades anteriores; como ocurre para todas aquellas que se dedican a brindar seguros; de manera sencilla facilita créditos, donde se beneficia el transporte; aquellas agencias de viajes; etc.

2.3.14. MICROEMPRESA

Está conformada como unidad económica; cuenta desde 1 a 10 trabajadores mientras que sus ingresos netos anuales no sobrepasen a las (150) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

2.3.15. PEQUEÑA EMPRESA

Siendo una unidad económica desde 1 a 100 trabajadores, mientras sus ingresos netos anuales no sobrepasen las (1700) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Se le llama así Micro y Pequeña Empresa por ser unidad económica que se establece persona natural y/o jurídica, ante la necesidad de alguna forma en su gestión empresarial considerando su legislación vigente; permite como objetivo desarrollarse y al crecimiento de actividades que produce; transforma; comercializa bienes prestando sus servicios; SUNAT, (2003).

| Total, de Trabajadores | | Grado de ventas anual |
|------------------------|---|-----------------------------|
| Microempresa | Trabajadores de uno (1) hasta diez (10) | Tope máximo hasta 150 UIT |
| Pequeña empresa | Trabajadores de uno (1) hasta diez (50) | Desde 150 UIT hasta 850 UIT |

2.3.16. RÉGIMEN TRIBUTARIO

Abarca aquellas categorías principalmente apunta a las personas natural o jurídica que poseen originar un negocio se acude a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, deberá estar registrada y así

cumpla en lo que establece evidenciando pagos de impuestos nacionales según los ingresos obtenidos. SUNAT, (2016).

2.3.17. RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Ante este nuevo Decreto Legislativo (DL N°1269); se promulgo a partir del 31.12.2016 hasta su efectividad del 1.1.2017); pretende encaminar de forma instaurada al Régimen Mype Tributario (RMT); lo cual engloba a contribuyentes que se relacionan al artículo 14° Ley del Impuesto a la Renta, por tanto; se encuentren domiciliados en el país; de forma continua se valide ingresos netos no sobrepasar las 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) dentro del ejercicio. La disposición de Ley de Impuesto a la Renta, aplica al RMT, en base a normas reglamentarias, por lo tanto, no se oponga en lo previsto mediante este nuevo decreto legislativo.

2.3.18. LA MYPE EN EL FACTOR DE MEJORA

La importancia de una propuesta de mejora en una MYPE, se da cuando se utiliza un término estratégico dentro de la actividad Gerencial, en la actualidad se viene convirtiendo como herramienta indispensable “Planeamiento Tributario para los directivos que nos permitirán la obtención de resultados coherentes plasmados, ya que los objetivos de la propuesta constan en optimizar la carga tributaria para alcanzar una mayor utilidad permitiendo a la organización se más competitivo en el mercado.

Con respecto a la propuesta de mejora se tiene como finalidad establecer un planeamiento tributario siendo un indispensable ingrediente hacia el futuro de nuestros negocios.

2.3.19. EXPLICAR LA PROPUESTA DE MEJORA

Cuando queremos aplicar y describir una propuesta de mejora en estudio, la misma que se ha desarrollado a partir de información recopilada para la MYPE del sector textil y confecciones y de otros rubros; muchos pretenden crear un planeamiento tributario que les ayudara a mejorar de manera razonable la inversión de sus recursos dentro del giro del negocio de su empresa. El presente trabajo investigado se orienta en la propuesta de mejora del planeamiento tributario en la empresa Confecciones y Textil Miranda, con la objetividad de llevar a cabo desde el inicio ciertas inconsistencias luego de haber sido encontradas durante el análisis de la situación tributaria.

Desde ese punto encontrado se parte en desarrollar la propuesta de mejora, teniendo como componente principal utilizar y ejercer un verdadero planeamiento tributario, es decir, sobre aquellos ingresos que de alguna u otra forma tienen que justificarse ya sea en conocimiento de los ingresos gravados relacionados al impuesto a la renta y a su vez debe efectuar todas las proyecciones de manera mensual, esto ayudara a realizarlo de manera legal y oportuna de los reales pagos de tributos.

Desde otro punto de vista, se logra implementar la planificación de gastos que identifica a controlar los límites que se determina por la legislación tributaria. Así mismo la ventaja de esta propuesta es que en cualquier momento el contribuyente tiene la opción de acogerse a cualquiera de los diferentes tipos de regímenes tributarios, de las cuales tienen beneficios fiscales brindando más oportunidades de acuerdo al giro de su negocio de la empresa, por tal manera engloba un efecto positivo en optimizar la carga tributaria obteniendo como resultado la aplicación

de un adecuado planeamiento tributario para evitar sanciones fiscales y reducción de carga tributaria al Régimen MYPE Tributario.

III. HIPOTESIS

Uno de los aspectos más importantes en el proceso de investigación científica, donde se considera la hipótesis ante la formulación del problema de la investigación con los objetivos según el autor Galán (2014); manifestó que no toda suposición es hipótesis; es decir no todas las investigaciones llevan hipótesis en la medida del tipo de estudio (investigaciones de tipo descriptivo) ni incluso se requieren lo suficientemente en la plantación de algunas interrogantes dentro del proyecto de investigación.

3.3 VARIABLES EN EL ESTUDIO

3.3.1. VARIABLE INDEPENDIENTE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Según Marches. O (2013); pretende con el planeamiento tributario ofrecer a todas las empresas como principal objetivo optimizar sus recursos y obtener beneficios tributarios, siendo una herramienta dentro de las operaciones que deseen plantear o realizar una mayor eficiencia tributaria, permitiéndoles disminuir su carga fiscal. Es decir, nos sirva como beneficio económico para mejorar su situación patrimonial, aceptada por las normas legales ante los recursos de la empresa.

3.3.2. VARIABLE DEPENDIENTE: PROPUESTA DE MEJORA EN LA EMPRESA MYPE

La propuesta de mejora en la MYPE, se identifica ante las necesidades de cambio mediante el cual va a reflejar una serie de problemas por las que atraviesa las pequeñas y medianas empresas de acuerdo a su unidad de producción. Es por ello, que se debe aplicar tres factores importantes (calidad, costo y tiempo); y de esa

forma ir vinculando hacia un modelo o norma establecida teniendo en cuenta la evolución continúa de los procesos que se ha propuesto la empresa.

IV. METODOLOGIA

4.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el tipo de esta línea de investigación emplea un nivel de tipo descriptivo puesto que a través de este tipo comprende un diseño de un planeamiento tributario como propuesta de mejora que se ha convertido actualmente en una herramienta fundamental en la aplicación de beneficios tributarios de tal modo optimice las cargas tributarias de la MYPE Confecciones y Textil Miranda. Según Tamayo y Tamayo. M (1999).

Ante este diseño de investigación aplica un nivel descriptivo; transversal, no experimental; por lo cual se describirán sus variables con el fin de analizar su interpretación, analizando una búsqueda de diversas fuentes de información documentales y bibliográficas para mejorar las propuestas en estudio, a través de ello conoceremos un diseño con enfoque cuantitativo que servirá como planeamiento tributario como propuesta de mejora en los resultados económicos de la MYPE Confecciones y Textiles Miranda. Según Kerlinger (1979).

4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

a) POBLACIÓN:

La población se realiza con el objetivo en estudio de la recolección de datos considerando a 04 trabajadores que conforman dentro de la MYPE Confeccione y Textil Miranda, Piura - 2019. Los mismos que se encuentran divididos en las diferentes áreas. Según Arias (1999).

| AREA | N° DE PARTICIPANTE |
|-------------------------|---------------------------|
| Gerente / Propietario | 1 |
| Auxiliar Administrativo | 1 |
| Operario 1 | 1 |
| Operario 2 | 1 |
| TOTAL | 4 |

Fuente: Encuesta a la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda

Elaboración: Propia

b) MUESTRA:

Para esta investigación se ha considerado como muestra a 04 trabajadores fundamentales con el objetivo de pretender e investigar mediante un cuestionario entrevistando a las personas involucradas para obtener los conocimientos necesarios y que no afecte la situación económica de la compañía. Según Balestrini (1997).

4.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E

INDICADORES

Se ha permitido durante la elaboración por ser una línea de investigación, bibliográfica documental y de caso en estudio, no aplica.

4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Según Tamayo (1999), se aplicó una técnica de recolección de datos para evidenciar de forma concreta como se ha ido elaborando la entrevista que nos permitió interactuar con el propietario y algunas de las personas involucradas en la MYPE dentro del proceso directo utilizando el siguiente método:

a) ENCUESTA:

Se ha empleado el siguiente prototipo de entrevista con interrogantes abiertas, logrando una interacción no obstante de limitar su forma de expresión con dicho entrevistado. Así mismo se ejecutó a la propietaria por el cual, nos brindó información, ciertas técnicas y herramientas acerca de la MYPE Confecciones y Textil Miranda.

b) INSTRUMENTO:

Se ha planteado para este instrumento extraer datos de la guía del entrevistado que consta diez interrogantes que se ha redactado de forma coherente, en el cual se ha elaborado con el objetivo de realizar un análisis de la situación tributaria de la Mype Confecciones y Textil Miranda. Por tal razón esta información nos servirá para cualquier recurso que pueda atravesar el investigador de los diferentes contenidos encontrados.

4.5 PLAN DE ANÁLISIS

Para el siguiente plan de análisis se interpreta en función a la información brindada se obtuvo cumplir con los siguientes aspectos:

Para el objetivo específico 1: Se ejecutó la revisión bibliográfica y documental de la literatura pertinente; posterior a ello validar lo empleado con las interrogantes abiertas para la ejecución de dicha entrevista, seguidamente la aplicación del mismo a personas responsables de la MYPE, con el objetivo de relacionar las variables que se han formulado hasta tal punto que puedan comprender lo aplicado en su proceso contable.

Para el objetivo específico 2: Al culminar la aplicación de la entrevista, obtuve conocimientos acerca de cada proceso aplicado en función al planeamiento tributario,

relacionando sus variables con el fin de establecer, puntualizar y representar como actualmente maneja las oportunidades y propuestas de mejora dentro de la empresa a pesar de las debilidades que se formularan como resultados económicos en función a mejora continua en la MYPE Confecciones y Textil Miranda.

Para el objetivo específico 3: Se determinó en emplear una metodología en función de mejora, de acuerdo a los resultados de análisis adquiridos que se ha relacionado en conclusión a los resultados del objetivo específico 1 y el objetivo específico 2, se concluye en determinar el planeamiento tributario como propuesta de mejora en los resultados económicos de la MYPE Confecciones y Textil Miranda.

4.6 MATRIZ DE CONSISTENCIA: DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

| “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO PROPUESTA DE MEJORA EN LA EMPRESA MYPE CONFECCIONES Y TEXTIL MIRANDA”. | | | | | |
|--|------------------------|---|---|--|---|
| VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADOR | DEFINICIÓN | CUESTIONARIO | RECURSO |
| Variable Independiente: Planeamiento Tributario | Legislación Tributaria | Cumplimiento de obligaciones tributarias | Según Marches. O (2013); pretende con el planeamiento tributario ofrecer a todas las empresas como principal objetivo optimizar sus recursos y obtener beneficios tributarios, siendo una herramienta dentro de las operaciones que deseen plantear o realizar una mayor eficiencia tributaria, permitiéndoles disminuir su carga fiscal. | ¿La empresa ha tenido conflictos tributarios? ¿La empresa ha obtenido más ingresos que gastos? ¿La empresa cuenta con crédito fiscal? ¿La empresa es rentable? ¿La empresa cuenta con un Planeamiento tributarios? | Encuesta al Contador y dueño de la empresa. |
| | Alternativa Legal | Análisis para contratación de un especialista | | ¿Considera que el planeamiento tributario mejorar la situación económica de la empresa? ¿La empresa debería contratar un asesor tributario que le permita planificar, organizar e informar sobre la situación tributaria en que se encuentra? ¿El planeamiento tributario favorecerá optimizar las utilidades de la empresa? ¿El planeamiento tributario ayudara a minimizar los gastos y reducir el pago de impuestos? | Encuesta al dueño de la empresa y 3 trabajadores. |

| | | | | | |
|--|------------------|---|--|---|---|
| Variable Dependiente: Propuesta de Mejora en la empresa MYPE | Situación actual | Análisis de la situación de la empresa MYPE | La actividad empresarial que realiza a efectos de tener un ámbito tributario debe tener el conocimiento profundo sobre sus obligaciones tributarias a las que se encuentre sujeta. | ¿Es necesario que su personal tenga conocimiento de las normas tributarias para evitar infracciones? ¿La Empresa brinda capacitación al personal constantemente? ¿La SUNAT ha fiscalizado algún periodo tributario? | Encuesta al Contador y dueño de la empresa. |
| | | Disminución de carga Tributaria | Gracias a este recurso tiene como finalidad optimizar el alto nivel de tributos dentro de su actividad económica para el contribuyente. | ¿La empresa cumple con declarar y pagar sus tributos dentro del plazo de vencimiento establecido por la SUNAT? ¿La empresa cuenta con un mecanismo que utiliza para beneficiar un alto nivel de tributación? | Encuesta al Contador y dueño de la empresa. |

Elaboración propia

| TÍTULO | ENUNCIADO | OBJETIVOS | | VARIABLE EN ESTUDIO | METODOLOGÍA |
|--|---|--|--|---|--|
| | | GENERAL | ESPECÍFICOS | | |
| Planeamiento Tributario como Propuesta de Mejora en la MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019. | ¿Cuál es la propuesta de mejora del planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019? | ¿Identificar las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019? | <p>Establecer las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.</p> <p>Describir las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.</p> <p>Explicar las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.</p> | Planeamiento Tributario Propuesta de mejora en la empresa MYPE | <p>Enfoque cuantitativo.</p> <p>Descriptivo Bibliográfico Documental</p> <p>Técnica: Entrevista / Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p> |

Elaboración propia

4.7 PRINCIPIOS ÉTICOS

4.7.1. PROTECCIÓN A LAS PERSONAS

Según Lupera C, (2013), todo individuo en acorde a una investigación siendo el fin bajo ningún modo por el medio, necesitan cierto grado de protección, el cual se puntualizará en acorde al riesgo que incurra probablemente adquirir un beneficio.

Mediante la superficie de la investigación las cuales se trabaja con personas o individuos, es decir a los mismos contribuyentes, tener el deber de respetar la dignidad humana, identidad, diversidad, confidencialidad y la privacidad de los mismos. Este indicio no sólo implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente dentro de la investigación, sino que también dispongan de información adecuada; con el fin de lograr involucrar el pleno respeto de sus derechos; fundamentalmente en lo particular especialmente si se detecta en la situación especial de vulnerabilidad.

4.7.2. BENEFICIENCIA Y NO MALEFICIENCIA

Tener en cuenta que debe asegurar la comodidad y tranquilidad de las personas que intervienen en las investigaciones. De tal sentido, el comportamiento de la investigadora; se debe adecuar y contestar a las reglas generales mencionadas a continuación: bajo ningún modo de causar daño, reducir en lo posible los efectos adversos con tal de no verse afectados en la incrementación de los beneficios asignados.

Justicia: El indagador debe tener en cuenta como ejercer un juicio razonable, ponderable y como considerar precauciones necesarias con el fin de cerciorarse de sus sesgos, limitarse de sus capacidades y conocimientos; bajo ningún modo no debería dar lugar en tolerar prácticas injustas. Se identifica la equidad y la justicia con el fin de atribuir completamente a las personas que se involucren en dicha investigación con derecho de conceder ciertos resultados. El indagador de la misma manera está en la obligación de manejar equitativamente a aquellos que se involucren en dichos procesos, procedimientos y otros servicios relacionados a la investigación.

Integridad científica: Toda integridad o rectitud está obligado a regir por ningún modo, sólo en la actividad científica del indagador; únicamente tener en cuenta que para extender sus actividades de enseñanza así como su ejercicio profesional está integró, a consecuencia de ello, muestra efecto particularmente significativo, en caso de que su obligación hacia las normas deontológicas no sobresalgan de su desempeño profesional, se evaluarán para no exponer daños, ni peligro en tanto a los beneficios potenciales, es decir se consiga no afectar a quienes intervienen en la investigación. De igual forma, debe tener en cuenta conservar la integridad científica al manifestar conflictos de interés con atribución al afecto del curso en estudio y/o comunicación de sus resultados.

Consentimiento informado y expreso: Según las investigaciones deben tener en cuenta que todo aquello que se relaciona a la protesta de voluntad, información, libertadora, recíproca, errada y precisa; a través de las personas aproximantes a sujetos indagadores o titulares de datos toman conciencia en emplear la información para fines específicos que prescribe en el proyecto de investigación. Uladech católica, (2016).

V. RESULTADOS

5.1 RESULTADOS

VARIABLE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO.

Durante la presente ejecución de interrogantes se evidencio como resultados encontrados en la MYPE; a través de una encuesta teniendo en cuenta sus variables en estudio, así como la propietaria de la empresa con el único propósito de velar y alcanzar un logro para favorecer el objetivo general y los objetivos específicos.

5.5.1. OBJETIVO ESPECIFICO 1:

Establecer las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

Tabla N° 01 - Cumplimiento de obligaciones tributarias

| Preguntas | Si | | No | | Total | |
|---|----------|--------------|----------|--------------|-----------|---------------|
| | Fi | % | Fi | % | Fi | % |
| ¿La empresa ha tenido conflictos tributarios? | 1 | 50.0% | 1 | 50.0% | 2 | 100.0% |
| ¿La empresa ha obtenido más ingresos que gastos? | 1 | 50.0% | 1 | 50.0% | 2 | 100.0% |
| ¿La empresa cuenta con crédito fiscal? | 1 | 50.0% | 1 | 50.0% | 2 | 100.0% |
| ¿La empresa es rentable? | 2 | 100.0% | 0 | 0.0% | 2 | 100.0% |
| ¿La empresa cuenta con un Planeamiento tributarios? | 0 | 0.0% | 2 | 100.0% | 2 | 100.0% |
| Promedio | 5 | 50.0% | 5 | 50.0% | 10 | 100.0% |

Fuente: Encuesta del planeamiento tributario a los trabajadores de la empresa Mype Confecciones y Textil Miranda.

Interpretación:

El 100% de los encuestados nos indica que la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda es rentable pero no cuenta con un planeamiento tributario por ello en algunas ocasiones se ha tenido problemas tributarios ya sea en el crédito fiscal debido a las diferencias en ingresos y gastos.

Tabla N° 02 - Análisis para contratación de un especialista

| Preguntas | Si | | No | | Total | |
|---|-----------|--------------|----------|--------------|-----------|---------------|
| | Fi | % | Fi | % | Fi | % |
| ¿Considera que el planeamiento tributario mejorará la situación económica de la empresa? | 4 | 100.0% | 0 | 0.0% | 4 | 100.0% |
| ¿La empresa debería contratar un asesor tributario que le permita planificar, organizar e informar sobre la situación tributaria en que se encuentra? | 4 | 100.0% | 0 | 0.0% | 4 | 100.0% |
| ¿El planeamiento tributario favorecerá optimizar las utilidades de la empresa? | 3 | 75.0% | 1 | 25.0% | 4 | 100.0% |
| ¿El planeamiento tributario ayudará a minimizar los gastos y reducir el pago de impuestos? | 3 | 75.0% | 1 | 25.0% | 4 | 100.0% |
| Promedio | 14 | 88.0% | 2 | 13.0% | 16 | 100.0% |

Fuente: Encuesta del planeamiento tributario a los trabajadores de la empresa Mype Confecciones y Textil Miranda.

Interpretación:

En los siguientes resultados evidenciamos que el 88% de los encuestados consideran que el planeamiento tributario mejorará la situación económica de la empresa, favorecerá a optimizar las utilidades y ayudará a minimizar los gastos y reducir el pago de impuestos para ello la empresa deberá contratar un asesor tributario que les permita planificar, organizar e informar sobre la situación tributaria de la empresa de manera oportuna.

PROPUESTA DE MEJORA EN LA EMPRESA MYPE

Tabla N° 03 - Análisis de la situación de la empresa MYPE

| Preguntas | Si | | No | | Total | |
|--|----------|--------------|----------|--------------|----------|---------------|
| | Fi | % | Fi | % | Fi | % |
| ¿Es necesario que su personal tenga conocimiento de las normas tributarias para evitar infracciones? | 2 | 100.0% | 0 | 0.0% | 2 | 100.0% |
| ¿La empresa brinda capacitación al personal constantemente? | 0 | 0.0% | 2 | 100.0% | 2 | 100.0% |
| ¿La SUNAT ha fiscalizado algún periodo tributario? | 0 | 0.0% | 2 | 100.0% | 2 | 100.0% |
| Promedio | 2 | 33.0% | 4 | 67.0% | 6 | 100.0% |

Fuente: Encuesta sobre la propuesta de mejora en la empresa Mype Confecciones y Textil Miranda.

Interpretación:

El 33% de los encuestados nos indican que la empresa deberá capacitar a su personal para que tengan conocimiento de las normas y beneficios tributarios, y el 67% de los encuestados nos indican que la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda no ha capacitado a su personal y que tampoco ha tenido alguna fiscalización de parte de la SUNAT.

Tabla N° 04 - Disminución de carga Tributaria

| Preguntas | Si | | No | | Total | |
|--|-----------|--------------|-----------|--------------|--------------|---------------|
| | Fi | % | Fi | % | Fi | % |
| ¿La empresa cumple con declarar y pagar sus tributos dentro del plazo de vencimiento establecido por la SUNAT? | 2 | 100.0% | 0 | 0.0% | 2 | 100.0% |
| ¿La empresa cuenta con un mecanismo que utiliza para beneficiar un alto nivel de tributación? | 0 | 0.0% | 2 | 100.0% | 2 | 100.0% |
| Promedio | 2 | 50.0% | 2 | 50.0% | 4 | 100.0% |

Fuente: Encuesta sobre la propuesta de mejora en la empresa Mype Confecciones y Textil Miranda.

Interpretación:

El 100% de los encuestados nos indican que la empresa cumple con declarar y pagar sus tributos dentro del plazo establecido en el cronograma de vencimientos de la SUNAT, aunque la empresa no cuenta con un mecanismo que utilice para beneficiar un mejor nivel tributario.

5.1.2. OBJETIVO ESPECIFICO 2:

Describir las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa Mype Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

Se pretende lograr una proyección de objetivos trazados con la ayuda de la investigadora a través de una planificación estratégica nos servirá como base a muchas empresas para salir adelante. A continuación, detallo en el esquema:

| Propuesta para un Mejoramiento en la Planificación Tributaria | | | | |
|--|---|--|-------------------------|------------------|
| Nº | Debilidades | Procedimiento | Área Responsable | Condición |
| 1 | Se encontró algunos documentos declarados con cifras poco confiables. | Recopilar información necesaria de manera oportuna al momento de realizar y presentar las declaraciones de acuerdo a lo que establece su cronograma de pago, manteniendo un archivador por cada documento ordenado por fecha y según el tipo de comprobante. | Área de Contabilidad | Prioritario |
| 2 | Liquidez insuficiente para realizar los pagos de sus obligaciones tributarias. | Llevar a cabo un proyectado de gastos y compras presupuestando anualmente, de tal forma que realice la verificación y validación de manera mensual. | Área de Contabilidad | Prioritario |
| 3 | Desconoce los datos que se ingresa al portal SUNAT, menos elabora un programa para tener una secuencia según su formulario de pago. | Constatar si hubiera retención o exoneración de cálculo de IGV en base a los porcentajes que se aplica cuando adquiere una compra y venta de bienes y servicios. | Área de Contabilidad | Prioritario |
| 4 | Incongruencia entre la emisión del comprobante de pago y la | Realizar seguimiento para evitar cruce con la información brindada a fin de no invertir los valores correctos al momento | Área de Contabilidad | Prioritario |

| | | | | |
|---|---|---|--------------------------------------|-------------|
| | declaración de las operaciones tributarias ejecutadas por el contribuyente. | de presentar y declarar cuando corresponda. | | |
| 5 | Efectuar pagos indebidos por falta de coordinaciones al momento de efectuar su comprobante de pago con el cliente, permitiendo deficiencia de sus tributos. | Llevar a efecto una planificación anual, previa revisión y supervisión al siguiente ejercicio fiscal para contemplar los beneficios tributarios que se asemeje a su posición económica como proveedor en las empresas industriales. | Gerente / Área de Contabilidad | Prioritario |
| 6 | Desconoce la normativa, y por tanto la aplicación de los beneficios tributarios que le implicaría un reparo de gastos. | Llevar a la práctica revisiones trimestrales en caso lo surgiera para reducir o eliminar carga tributaria, gozar de los beneficios tributarios, capacitando periódicamente al personal que se involucre. | Área de Contabilidad | Prioritario |
| 7 | Desigualdad a la información correspondiente en la emisión de nota de crédito por falta de mecanismos respecto a la toma de decisiones. | Implementar y diseñar formatos con hojas de cálculo o un sistema contable que ayuden a la organización a manejar un adecuado planeamiento tributario según la información que se requiera. | Gerente / Área de Contabilidad | Prioritario |
| 8 | No se puede llevar a cabo la creación de procedimientos a las personas y áreas involucradas de trabajo, debido a | Aplicar los lineamientos que debe cumplir la organización dentro de sus obligaciones tributarias es necesario crear procedimientos para identificar el uso correcto de su normativa legal a la prestación de bienes y servicios, y de esa | Gerente / Área de Contabilidad | Prioritario |

| | | | | |
|---|--|--|--------------------------------------|-------------|
| | que se incrementaría un costo y gasto para realizar dicha actividad. ´ | forma para asegurar nuestro aspecto tributario siendo una herramienta óptima y eficazmente a la organización. | | |
| 9 | Se aísla de los conocimientos tributarios que pueda presentarse en cualquier momento, esto le impedirá defenderse ante un posible incumplimiento tributario. | Ejecutar una matriz de análisis efectiva y permanente de la situación económica y plantear en qué nivel de riesgo es que se encuentra verificando los procesos contables correctivos necesarios. | Gerente / Área de Contabilidad | Prioritario |

Fuente: Confecciones y Textiles Miranda

Elaboración: Propia

5.1.3. OBJETIVO ESPECIFICO 3:

Explicar las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa Mype Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

En el siguiente esquema presentamos un revisado de componentes encontrados en base a las mejoras que pueden ser adaptadas dentro de la empresa para una óptima planificación tributaria:

| Mejoras para la Planificación Tributaria | | |
|--|---|--|
| Propuesta de Mejora | Solución | Recurso |
| Recopilar información necesaria de manera oportuna al momento de realizar y presentar las declaraciones de acuerdo a lo que establece su cronograma de pago, manteniendo un archivador por cada documento ordenado por fecha y según el tipo de comprobante. | Ajustar la presentación con la documentación física (compras, ventas, notas de créditos y guía de remisión) de acuerdo al calendario tributario, para evitar conflictos | Sirva como evidencia para evitar algún error o riesgo en los procesos contables, de tal forma se espera maximizar estas oportunidades y lograr minimizar pérdidas por no cumplir con la debida presentación en sus obligaciones tributarias. |
| Llevar a cabo un proyectado de gastos y compras presupuestado de manera anual, de tal forma que se realicen los pedidos verificando y validando de manera mensual. | Existen diversos medios de llevar a cabo un presupuesto anual, para efectuar mensualmente sus gastos y costos y de esa forma asegurar la situación económica de su empresa. | Implementar un sistema informático que le permita un control en primera estancia el V°B° de Gerencia o en el peor de los casos un representante del Gerente para la aprobación de dicho requerimiento. |
| Constar si hubiera cálculo del impuesto a la renta que se vea afectado dentro del periodo según el porcentaje que aplica cuando adquiere una compra, venta de bienes o servicios. | Realizar un cotejo en la presentación declarar y pagar impuestos en este régimen especial de renta según sus ventas e ingresos del mes (periodo a declarar). | Para realizar la declaración en el formulario es importante conocer la información del PDT (Declara fácil - 621 IGV Renta Mensual) sacar un reporte del portal Sunat si fuera necesario en casos fortuitos. |

| | | |
|---|--|--|
| Realizar seguimiento para evitar cruce de información brindada, a fin de no invertir a los valores correctos al momento de presentar y declarar cuando corresponda. | Realizar controles mensuales donde el personal involucrado valide la información anterior, a fin de no cometer errores al momento de digitar los montos obteniendo un mal manejo tributario. | Aplicar su política para que todos los colaboradores que intervienen en la revisión de aquellas operaciones tributarias, verifiquen que sus comprobantes de venta estén válidos y sus compras que realiza le sirvan como sustento tanto en ella como persona natural y a su empresa. |
| Llevar a efecto una planificación anual, previa revisión y supervisión al siguiente ejercicio fiscal para contemplar los beneficios tributarios que se asemeje a su posición económica. | Elaborar un mapeo dentro de su organización y tener más control en la información gastos y costos, de tal forma le fuese mucho más factible invertir en los equipos o suministros para su empresa. | Optimizar o diferir el pago de impuestos, para posteriormente cumplir con las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos. |
| Ejecutar una matriz de análisis efectiva y permanente de la situación económica y plantear en qué nivel de riesgo se encuentran los procesos contables. | Realizar una autoevaluación dónde la matriz de análisis DAFO trate de identificar los puntos fuertes y los puntos débiles de la empresa. | <ul style="list-style-type: none"> - Debilidades - Fortalezas - Amenazas - Oportunidades |
| Implementar un sistema contable que ayuden a la organización a manejar un adecuado planeamiento tributario según la información que se requiera. | Se considera necesario apoyarse en un sistema informático completo que permita realizar cierres y cruces de las cuentas contables | Esto involucra en la presentación de las obligaciones tributarias, financieras y laborales entre otras. |
| Establecer lineamientos que cumplen el contrato de trabajo para el uso correcto en la prestación de servicios y asegurar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. | Utilizar de los beneficios tributarios para aplicarlos legalmente de acuerdo a su política y de esa forma pueda minimizar los riesgos tributarios | Participación activa del personal involucrado, que los empleados conozcan como se hacer un buen manejo en lo relaciona la proyección de la cultura tributaria. |

*Fuente: Empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda
Elaboración: Propia*

5.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Durante el desarrollo de investigación se detecta en la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda –Piura 2019, no cuenta con un Planeamiento tributario ya que en alguna ocasión ha tenido algunos conflictos tributarios, por ello como propuesta de mejora en sus resultados la empresa deberá contar con un planeamiento tributario que le permitirá mejorar ante un riesgo tributario según sus estrategias utilizadas para un correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

5.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Establecer las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

- ❖ Como podemos apreciar en lo que respecta a las normas, políticas y los mecanismos legales y tributarios de la empresa, en el cual, si cumple con lo establecido siendo una empresa MYPE del sector rubro confecciones y textiles, ya que se cuenta con el apoyo de un miembro de su familia, siendo este bastante exigible en lo que respecta el aplicar las leyes establecidas por SUNAT. Se evidencia de manera positiva contar con una planificación tributaria con el fin de mejorar y generar una mejor rentabilidad en la empresa MYPE del sector rubro Confecciones y Textiles Miranda, ya que le permitirá a la empresa tomar mejores decisiones generando más ingresos, obteniendo crédito fiscal que le permita cumplir con sus obligaciones tributarias a tiempo.

- ❖ La empresa debe cumplir de acuerdo a lo establecido en la SUNAT con la declaración y pago de su renta anual, con el propósito de realizar algún cruce de información colocando los valores correctos según sus declaraciones mensuales ya que la SUNAT realiza cruces de información.

- ❖ Según los resultados la empresa quiere lograr un alto nivel de rentabilidad necesariamente deberá generar gastos y costos propiamente del giro de su negocio apegado de la normativa legal, teniendo en cuenta sus ingresos para determinar su base imponible de los impuestos a la renta.
- ❖ Se sabe que una obligación formal según el Código Tributario, este va a fusionarse junto a los procedimientos de declaración y pago de impuestos de las cuales se precisa en el RUC a los contribuyentes considerando un análisis en base al giro del negocio, de tal modo se realiza un estudio al contribuyente para dar a conocer cuáles son sus obligaciones como persona natural y que tipo de contabilidad deberá llevar de acuerdo al régimen que pertenecerá.

5.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Describir las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

| OPORTUNIDADES DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA | | |
|---|--|---|
| DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN | | CONCEPTO |
| 1 | Conocimiento de la empresa | Características |
| | | Obligaciones Tributarias |
| | | Futuras metodologías de comercio |
| 2 | Estudio de situación impositiva actual | Análisis históricos de los impuestos |
| | | Detección de acciones erradas |
| | | Riesgos tributarios |
| | | Análisis de riesgo tributario |
| 3 | Estrategias de la Planificación Tributaria | Matriz de errores, causa, efecto |
| | | Estrategias para mejoramiento y oportunidad en cálculo de impuestos |
| | | Presentación de informe final |

Fuente: Confecciones y Textiles Miranda

Elaboración: Propia

- ❖ Gran parte de las estrategias tributarias hoy en día son una herramienta fundamental para facilitar la aplicación en beneficio tributario conforme a ley, del mismo modo que servirá para optimizar carga tributaria tanto en persona natural como jurídica.
- ❖ En algunos casos mitigan riesgos para optimizar los recursos de las empresas, en tal sentido se diagnosticará un estudio de legislación tributaria para establecer efectos generados que construyen estrategias en base a su nivel de cumplimiento en voluntad del contribuyente de omitir la presentación de forma parcial de las normas.
- ❖ Otra de las estrategias que se convierte en la planificación tributaria es logrando la eficiencia económica desde el interior de los grupos económicos desde las pequeñas y medianas empresas o con negocio, donde contribuyen atenuar la carga impositiva para dar a flote esta herramienta tributaria.
- ❖ A través de los procesos gerenciales también se consolida cultura tributaria referente a la forma idónea que se obtiene los conocimientos debido a las diferentes estrategias que en consecuencia el pago de tributos, algunas veces se visualizan en exceso por la falta de una planificación adecuada sirviéndole como pilar fundamental a las normas tributarias.

1. ¿Según los cambios que suscitan dentro de la política tributaria le es viable invertir en un especialista tributario?

De antemano, es viable que si haya un especialista en la parte tributaria cuya finalidad de esté, ayude a orientar y fortalecer las actividades desarrolladas que ejerce en la determinación de una obligación tributaria, para así resolver reclamos y recursos que se encuentren sujetos a las sanciones e infracciones de ley tributaria en la recaudación de tributos conforme al artículo 67° del código tributario.

Por otro lado, me gustaría brindar capacitaciones a los integrantes del área de Compras para que en cumplimiento de los deberes formales, inicien la búsqueda e inscripción de proveedores que cuenten con la inscripción al Registro Único de Contribuyentes – RUC (con su respectiva validación en la página SUNAT) y así por tal motivo se inicie la formalización desde ellos mismos concientizándose en la emisión de comprobantes, declaraciones y pago de impuesto según lo que establezca la norma ante sus obligaciones tributarias.

2. ¿Cómo aplica esta herramienta frente a un correcto cumplimiento fiscal en mejora de sus recursos económicos?

Cabe recalcar, que cada vez los tributos evolucionan y mejoran de manera progresiva, así como la estructura del impuesto ante una organización administrativa que genera un ente económico para llevar consigo en lo que regula un control en la recaudación de los ingresos tributarios, cuando se calcula su base imponible para los impuestos son satisfactoriamente constituidas gravables, puesto que por tal caso si no llegara a cumplir con mis pagos se efectuaría pagar una multa y alguna sanción de infracción en la Ley tributaria de SUNAT.

- ❖ Es decir, dentro de una obligación tributaria existe un nexo entre el acreedor y el deudor tributario establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria siendo exigible y coactiva que define sus parámetros oportunamente de sus deberes fiscales. Por lo tanto se debe cumplir con cronograma establecido para las declaraciones de impuestos y la DJ anual en términos de pago al impuesto a la renta de acuerdo a lo que presenta cada año, conformados por personas natural, jurídica, nacional o extranjera con residencia dentro del país para ejercer el pago de tributos y aquellos ingresos con rentas que se constituya gravable,

para considerar de esa forma el cálculo de dichos impuestos, por otro lado las rebajas , deducciones y exenciones previstos ante ley. En la aplicación de deducciones involucra a personas naturales y jurídicas en el cual les serviría en beneficio económico con el fin de cumplir con el pago de obligaciones fiscales llevando casi toda la documentación electrónica (factura electrónica y libros electrónicos) y de esa manera SUNAT maneja propiamente todos sus movimientos de la empresa.

- ❖ Existe un 89% de empresas Mypes y el 11% son grandes empresas por ello se necesita cumplir con todos los requisitos solicitados por SUNAT para que aprovechen estos pequeños empresarios con los beneficios siempre y cuando cumplan con sus obligaciones tributarias y puedan dejar de ser parte de lo informal.

5.2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

Explicar las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

| OBJETIVO DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA | |
|---|---|
| TIPO DE PLANIFICACIÓN | CONCEPTO |
| 1 Económico | Se debe planificar las estrategias necesarias según las diversas operaciones que ejecute la empresa, para evitar pérdidas económicas. |
| 2 Financiero | Cumplir con los montos y plazos establecidos a fin de obtener un recurso monetario. |
| 3 Fiscal | Principios de contabilidad por lo general aceptados junto a las normativas tributarias y de esa manera evitar sanciones. |

Fuente: Confecciones y Textiles Miranda

Elaboración: Propia

¿Se ajusta a las necesidades de estrategias que menciona sobre la planificación tributaria con respecto a los riesgos tributarios?

Desde el punto de vista del desarrollo de planificación tributario, este un pilar fundamento en aplicar un cumplimiento con los conocimientos de las normas tributarias, favoreciendo al pago de tributos dentro del plazo establecido a cada una de sus obligaciones de la empresa.

Como primera estancia opto por realizar un esquema de conocimiento general a la empresa, posterior a ello llevar a cabo un análisis de la situación financiera y tribuirá que enfoque donde se determine el riesgo afectado, es allí donde se aplicará la herramienta de optimizar los recursos y establecer un plan de acción ante el ámbito tributario. Una de las herramientas que le va a permitir sacar provecho a los beneficios tributarios el cual le permitirá de las deducciones, exoneraciones y exenciones puesto que le será más factible ajustarse ante sus necesidades de la empresa, es decir va a influir mucho en tener un parámetro real en cuanto a la planificación tributaria.

En tal caso, solo así podría atenuar con las cargas fiscales o realizando un pago de tributo de forma diferida en el año de su ejercicio fiscal. Obteniendo de esta forma un manejo tributario eficiente en base a su capacidad de ejercer los pagos y así de esa manera minimizar y eliminar aquellos riesgos que se pudieran detectar.

1. Durante este contexto debemos efectuar diferentes características de una planificación tributaria primero revisar y constatar en que se relaciona su actividad y a que régimen fiscal perteneciente al que tributa, debiendo presentar los pagos dentro de los plazos establecidos en base a sus obligaciones tributarias. También indica que el planeamiento tributario tomará en cuenta de manera específica que tipo de

contribuyente puede llevar a cabo este plan de acción, considerando si es persona natural de los cuales a su vez estos se clasifican obligadamente a llevar contabilidad y a su vez no están obligados a llevar contabilidad.

2. En personas jurídicas con o sin fines de lucro para el sector privado o público como primera y segunda estancia se le conoce también a las entidades públicas o pertenecientes al estado que presentan deficiencia económica por no planificar estrategias de mejoramiento ayudando a mitigar algún tipo de riesgo tributario que se presente en el camino.
3. Con la finalidad de llevar un correcto plan de acción se ha planteado alcanzar hacia los objetivos económicos, de finanzas como fiscales, aprovechando los beneficios tributarios que se encuentren más cerca a las leyes y normativas para prevenir caer ante la elusión o la evasión de los impuestos, entre las estrategias estudiadas mencionamos que lo que se ha planteado en el esquema es para alcanzar objetivamente a la planificación tributaria apegándose minuciosamente hasta alcanzar la validación y verificación de las fechas de vencimiento, de tal modo se gestione de cualquier forma los recursos necesarios para no dejar de cumplir esta obligación; es por ello que se adquiere un modo de planificación tributario según el esquema que se menciona.
4. Para lograr estas estrategias en base a un modelo de planeamiento tributario se deberá aplicar de acuerdo al tipo de impuesto en el cual el contribuyente se encuentra obligado en declarar debido a que no todas de ellas utilizan el mismo mecanismo o tratamiento en consecuencia de la situación financiera a la que se enfrenta la empresa sin embargo está debe tener presente los recursos económicos con respecto a los pagos correspondientes.

5. Posterior a ello se debe persistir ante un proceso de planificación tributaria enfocado a lo proyectado de manera eficaz continuar un seguimiento en ciertas etapas coordinadas entre sí de acuerdo a como se vaya formando el proceso en el cual deben validarse y analizarse conforme al modelo de planificación tributaria, esta herramienta resulta o presenta importancia de manera oportuna al contribuyente con el fin de manejar la información correcta, ordenada y permanente.

VI. CONCLUSIONES

Por medio del siguiente trabajo de tesis se menciona la siguiente información que se obtuvo como oportunidad de mejora con el propósito de mencionar, describir y explicar los hallazgos evidenciados, determinando ciertas conclusiones a favor de la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

6.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Establecer las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa Mype Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

- ❖ Según el estudio la falta de capacitación es un riesgo ya que provoca errores al momento de procesar temas y obligaciones dentro de la empresa, además el no disponer de un contador fijo o un especialista en la parte tributaria le ocasionaría previamente la falta de control en la elaboración de valores correctos al momento de realizar sus declaraciones mensuales o anuales, por ello es muy importante establecer los lineamientos que debe cumplir el personal involucrado y así permitirá prevenir problemas más adelante. De este modo le permitirá evolucionar con sus responsabilidades tributarias de dicha organización.
- ❖ Por otro lado, también va más allá, en que el área contable cumpla con lo expuesto a las obligaciones tributarias donde le sea mucho más factible efectuar los diversos compromisos

formales específicamente en el pago del impuesto a la renta ya que esto le permitirá reducir la carga fiscal, y de ese modo la empresa va a obtener principalmente mayor liquidez a corto y mediano plazo para afrontar sus obligaciones establecidas.

6.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Describir las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa Mype Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

- ❖ Una empresa que aplique un correcto desarrollo en la planificación tributaria respecto a su actividad económica deberá ejecutar una planificación de manera eficiente en función a un análisis tributario y contable de tal forma se pueda optimizar y mejorar sus recursos, debido a que no lleva a efecto el estado resultado y de situación financiera de forma mensual. A causa de no llevar adecuadamente una planificación tributaria en lo que respecta a un sistema contable afectando de manera negativa la situación económica de su empresa.

Por ello, es importante que toda documentación física (compras, ventas, guías de remisión, nota de crédito y retenciones) sirva como evidencia para evitar algún error o riesgo en los procesos contables, de tal forma se espera maximizar estas oportunidades y lograr minimizar pérdidas por no cumplir con la debida presentación de sus obligaciones tributarias.

- ❖ Por otro lado, es necesario la revisión de aquellas operaciones tributarias a fin de cumplir como contribuyente respetando la normativa vigente con mayor eficacia. Para tales efectos se debe actuar de manera oportuna, persistiendo capacitar al personal disponible de acuerdo con todos los reglamentos y registros oficiales en función a leyes vigentes a fin de detectar actividades complejas de riesgo fiscal que pueda emiten dicha entidad.

- ❖ Es necesario establecer los lineamientos que debe cumplir como contribuyente ante un cumplimiento tributario, de tal modo es importante contar con asesorías tributarias para asegurar todo lo que sea parte del proceso contable no se vea afectado, de esa manera obtener nuevos conocimientos al momento de generar información respecto a las declaraciones e impuesto a la renta en base a los riesgos tributarios de la organización, como también archivos digitales en cuanto a ventas, compras, y/o retenciones al momento de trabajar facturación de clientes, por ello se toma consideración ejecutar asesoramientos de especialistas en temas tributarios de tal efecto de manera mensual o anual.

- ❖ Debe tener en cuenta que por ser contribuyente como persona natural con negocio debe velar por un conjunto de estrategias que le permitirá en adelante reducir la carga fiscal, disponiendo al día dicha información y de ese modo ir eliminando algún riesgo a futuro para poder tomar en la toma de decisiones de tal modo no perjudicar económicamente a la empresa obteniendo como principal objetivo nuevos fondos que a larga le constituirá un beneficio tributario, incrementando un alto nivel de situación de empleo y mayor nivel de consumo en lo que respecta el desarrollo de sus estrategias dentro de su actividad económica.

6.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

Explicar las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la empresa Mype Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019.

- ❖ Entre algunas de las técnicas se logra estrategias para plantear un modelo de planeamiento tributario como hecho generador desde su nacimiento, así mismo mejorar en la toma de decisiones en relación a lo adquirido a la empresa (bienes, servicios y activos fijos), que demuestra la obtención de un beneficio económico dentro de la empresa.

- ❖ Durante el presente programa de planificación tributaria, referente a los componentes encontrados en la empresa Confecciones y Textiles Miranda, para llevar a cabo un mejor control respecto al modo de capacitar al personal involucrado en los temas de tributación, la implementación de sistemas contables, que permitirán un mayor seguimiento a la documentación física y electrónica servirá para agilizar el trabajo y por ende el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- ❖ Se establece a través del análisis de ingresos y gastos, cálculos tributario y el valor correcto del impuesto a la renta realizado por la empresa Confecciones y Textiles Miranda, puesto que para fines tributarios es importante contratar un especialista tributario que adecue una proyección basada en un presupuesto anual para que defiera en los resultados tributarios, del mismo modo la ejecución eficiente y oportuno de sus responsabilidades que asuman cada uno de ellos desde sus puestos de trabajo.

Es por ello, que se ha sugerido un mayor asesoramiento oportuno que precise constante nivel de capacitación al personal involucrado teniendo en cuenta nuestro objetivo principal lo de adquirir un modelo de planeamiento tributario.

- ❖ Actualizar y ampliar los mecanismos que se han obtenido a través del presente modelo de planeamiento tributario con la finalidad de seguir logrando de manera integral sus obligaciones tributarias, aunque de algún modo ha presentado algunas inconsistencias entre lo declarado y registrado puesto a que en su momento ocasiono algunas debilidades en lo que respecta la omisión de sus ingresos por falta de desconocimiento a inicios del giro de negocio. Pero a pesar de ello se logra estabilizar aquellas deudas tributarias.
- ❖ De acuerdo al estudio del entorno económico, social y político vamos a enfatizar en algunos principios y elementos de la planificación tributaria que nos permita autoevaluar la

situación económica, para obtener mejores resultados se ha creído conveniente esta matriz DAFO, que se vinculara entre las técnicas y estrategias que adquiriera la empresa como modelo de planeamiento tributario para la toma de decisiones que refleje el principio del compromiso, de la flexibilidad y la del factor limite que usualmente es aplicada como herramienta optimizadora para los recursos de la empresa y es necesario que cada miembro conozca como debe utilizarlo para que aplique un correcto giro económico.

- ❖ Con el fin de establecer esté presente modelo de planeamiento tributario funciona como herramienta favoreciendo la aplicación de beneficios tributarios conforme a Ley, respecto a la optimización de carga tributaria que hasta ahora ha logrado eficiencia en las organizaciones dentro de la situación económica atenuando menos carga impositiva de tributos, tiene una gran gama de estrategias en las que estos grupos económicos que han obtenido conocimientos acerca de la normativa cumpliendo sus obligaciones tributarias, teniendo en cuenta no caer ni en la evasión e ilusión de los impuestos para de esa manera mejorar progresivamente ante los recursos económicos.
- ❖ Actualmente esta herramienta le favorece la aplicación de beneficios tributarios conforme a ley, respecto a la optimización de carga tributaria.

ASPECTO COMPLEMENTARIO

RECOMENDACIONES

- Según el análisis de encuestas se recomienda que la empresa MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura – 2019, deberá requerir de los servicios de un asesor tributario que le permita capacitar a su personal y realizar una planificación tributaria para que así la empresa obtenga una mejor rentabilidad y pueda planificar e informar periódicamente los resultados económicos de la empresa permitiendo tomar decisiones a tiempo previniendo futuros conflictos tributarios.
- De la evaluación de la tasa del pago a cuenta del impuesto a la renta, se deduce que se debe pagar el 0.5% menos de lo establecido en el Régimen General.
- De la evaluación de la tasa del impuesto a la renta de regularización anual determina que la tasa se reduce de 29% al 10% generando una mejora considerable en las finanzas de la empresa.
- De la evaluación de las obligaciones formales de la empresa, se deduce que solo existe la obligación de llevar registros de compras, registro de ventas y libro diario simplificado para efectos de acreditar el llevado de libros ante la Sunat.
- El planeamiento tributario preventivo, implica identificar todas las obligaciones que deben cumplir los contribuyentes frente a la Administración Tributaria; las formalidades establecidas para evitar sanciones a partir del desconocimiento de los créditos tributarios por lo tanto el sustento debidamente detallado de sus operaciones que de no observarse podrían originar contingencias en un eventual procedimiento de fiscalización tributaria a futuro.
- El planeamiento tributario aplicado correctamente posibilita el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales ante la administración tributaria, un aspecto muy

importante a considerar en el día a día de los contribuyentes es el planeamiento tributario preventivo que deben ejercer los contribuyente ante el eventual inicio de un procedimiento tributario, así como los mecanismos de defensa que el ordenamiento jurídico regula para poder cuestionar oportunamente los actos emitidos por la Administración Tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Kerlinger (1979). *Teoría y Metateoría de la Ciencia*, Universidad Cesar Vallejo, ediciones de la Biblioteca, Colección Filosofía, volumen II. / 831.p.

Lupera, C. (2013). *Planificación tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga*. (Tesis de maestría en tributación). Universidad andina simón bolívar, Ecuador, consultado en: <http://hdl.handle.net/10644/3740>

Marches, O. (2013). *El planeamiento tributario*. Publicado por CPC Edison Luna Risco en 9:05. Editorial Salvador.

Martínez (2015) *Las contingencias*. Artículo publicado en blog pág. web, consultado en: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/contingencias-contabilidad.html>

Galarraga, L. (2014). *Planificación tributaria del impuesto a la renta en la industria ecuatoriana*. Guayaquil.

Zapata, J. (2018). *Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador: <http://repositorionew.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4078/1/T1456-MTZapala-La%20planificacion.pdf>

Rivas, N. (2000). *Planificación Tributaria: concepto, teorías y factores a considerar*. Santiago de Chile: Magril.

La Universidad de Punta. (2018). *La Universidad de Punta*. Obtenido de http://contenidosdigitales.ulp.edu.ar/exe/legislacion/qu_es_la_obligacin_tributaria_y_sus_elementos.html

Acevedo, L (1998) *Objetivos de la Planificación Tributaria*. (6 de febrero de 2015). *Planificación Tributaria*. Obtenido de *Planificación Tributaria*: <http://laplanificaciontributaria.blogspot.com/2015/02/fases-de-planeaciontributaria.html>

La Planificación Tributaria. (6 de febrero de 2015). *Planificación Tributaria*. Obtenido de Planificación Tributaria: <http://laplanificaciontributaria.blogspot.com/2015/02/fases-de-planeaciontributaria.html>

Sunat. (2003), *Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)* www.sunat.gob.pe/LegislaciónTributaria/nota.../NT_ResEjecutivo.doc.

SUNAT. (2016), *Tributemos*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut99/analisis.htm#u

Rendón, J. C., Sánchez, O. y Vallejo, D. A. (2012). *Planificación tributaria en impuestos de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera*. Medellín: Cohorte

Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa Guía didáctica Carlos Arturo Monje Álvarez*: Universidad Surcolombiana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Programa de Comunicación Social y Periodismo Neiva, 2011

Escobar García, Carlos Augusto. (2012). *Diseño de un modelo de Planificación Tributaria para la gestión de la compañía de servicios contables TMF Ecuador CIA. LTDA*. (Tesis de grado). Universidad Politécnica Salesiana, Quito-Ecuador.

Benites, E. y Del Campo, A. (2015). *El planeamiento tributario como herramienta para afrontar la fiscalización tributaria en la empresa Omega S.A.C. en la ciudad de Trujillo 2014 - 2015*. Tesis para obtener el título profesional de Contador público. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo. Perú.

Cruz, M. (2015). *El planeamiento tributario de las operaciones con fondo Mivivienda S.A. y la situación económica - financiera de la empresa constructora Trujillo E.I.R.L., Trujillo, 2015*. Tesis para obtener el título 118 75 profesional de Contador público. Universidad Privada del Norte. Trujillo. Perú.

Barrantes, L. y Santos, L. (2013). *El planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa ingeniería de sistemas industriales S.A., 2013*. Tesis para obtener el título profesional de contador público. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo. Perú.

Galárraga, A. (2002). *Fundamentos de planificación tributaria*. Caracas: Editorial Venezuela.

Huamán Y. (2016). *El Impuesto a la Renta y su Impacto en los resultados de Gestión de las Empresas Agrícolas Exportadoras de la Provincia de Chulucanas – Piura Período 2015*. (Tesis de Grado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Disponible en: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1098/IMPUESTO_A_LA_RENTA_DECLARACIONES_HUAMAN_YOVERA_KATERINE_MILAGROS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rosa A. (2016), En su tesis “*La Cultura Tributaria y 70 su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias mensuales de igv-renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de sullana en el año 2015*”

Chiroque. (2012), En su tesis “*La cultura tributaria en los negocios del mercado central de la ciudad de Piura*”

Rivas, N. (2008). *Planificación tributaria. Revista Retos (03)*

Acevedo, L. (1998). *Planificación Tributaria y Administración de Capital de Trabajo. Colombia: Norma.*

Tamayo y Tamayo, M. (1999). Serie: *Aprendiendo a investigar – Módulo 5 (3ta ed.)*. Colombia: Instituto colombiano para el fomento de la educación superior. Tirant Humanidades México (2014). *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales*. México: Tirant Humanidades México.

Bravo (2008). *El impuesto a la Renta*. En Blog de Mario Alva Matteucci-Disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-la-renta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/>

Kerlinger (1979). *Teoría y Metateoría de la Ciencia*, Universidad Cesar Vallejo, ediciones de la Biblioteca, Colección Filosofía, volumen II. / 831.p.

Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación*. Caracas: Editorial Episteme.

Balestrini, M. (1997). *Como se elabora un proyecto de investigación*. Caracas: Consultores Asociados.

ANEXOS

10.1 SOLICITUD PARA DESARROLLO DEL PROYECTO.

Piura, 23 setiembre del 2020

SEÑOR(ES) : NIDIA ELIZABETH MIRANDA PANTA
Gerente General de la empresa Confecciones y Textil Miranda

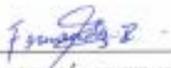
SOLICITO: PERMISO PARA ELABORAR PROYECTO DE TESIS
Y ENCUESTA

MARÍA LILIANA FERNÁNDEZ IPANAQUE, identificada con DNI N° 46971657,
domiciliado en AA. HH Ciudad Roja MZ O2 Lote 08 – Paita.
Ante usted con el debido respeto expongo:

He considerado elaborar mi proyecto de Tesis de Escuela Profesional de Contabilidad, solicitando la autorización correspondiente para la aplicación de la encuesta cuyo tema es "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO PROPUESTA DE MEJORA DE LA MYPE CONFECCIONES Y TEXTIL MIRANDA, PIURA - 2019", de tal forma me dirijo ante usted para que pueda brindarme las facilidades del caso correspondiente dentro de su empresa.

Por lo expuesto ruego a usted acceda a mi petición.

CARGO


M. LILIANA FERNÁNDEZ IPANAQUE
DNI: 46971657

10.2 ACEPTACION PARA DE DESARROLLO DEL PROYECTO.



**MIRANDA PANTA NIDIA
ELIZABETH
RUC: 10036240668**

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

PAITA, 19 de octubre del 2020

SRTA.: María Liliana Fernández Ipanaque

ASUNTO: Carta de Aceptación para elaborar proyecto de Tesis

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez darle a conocer que la solicitud presentada por la alumna MARÍA LILIANA FERNANDEZ IPANAQUE estudiante del X ciclo de la Escuela de CONTABILIDAD, ha sido aceptada satisfactoriamente para que desarrolle su TESIS relacionado al tema “Planeamiento Tributario como Propuesta de Mejora de la Mype Confecciones y Textil Miranda, Piura - 2019”, brindándole todas las facilidades que le permita desarrollar su proyecto de la mejor manera y pueda contribuir positivamente en la empresa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y consideración y estima personal.

Atentamente,



Correo: nidia.miranda13@hotmail.com

Cel:985082934

10.3 ENCUESTA APLICADA AL DUEÑO Y CONTADOR.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



OBJETIVO: Optimización de carga tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la MYPE Confecciones y Textil Miranda.

Instrucciones: Sírvase a marcar con una “X” la opción que usted considere correcta.

| N° | PREGUNTAS | RESPUESTAS | |
|----|---|------------|----|
| | | SI | NO |
| 1 | ¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias y utiliza algún mecanismo que le permita hacer uso de los beneficios tributarios que otorga la ley? | | |
| 2 | ¿En la empresa existe algún método para realizar un presupuesto tributario con el fin de aplicar las obligaciones tributarias? | | |

| | | | |
|----|--|--|--|
| 3 | ¿Dentro de su empresa existe la posibilidad de implementar un modelo de planeamiento tributario para el seguimiento de una mejor forma de planificar e informar la situación tributaria en que se encuentra actualmente? | | |
| 4 | ¿La empresa cumple con la declaración y pago de sus obligaciones tributarias en fecha oportuna a fin de evitar sanciones ante una infracción tributaria? | | |
| 5 | ¿La Empresa realiza capacitaciones a su personal para la toma de decisiones respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias? | | |
| 6 | ¿En alguna oportunidad SUNAT, ha realizado un requerimiento a fin de verificar o auditar sus operaciones luego de haber efectuado la declaración y pago de obligaciones tributarias? | | |
| 7 | ¿Tiene usted conocimiento sobre la declaración y pago de los tributos que le son aplicables a su empresa, y si esto se realiza de manera oportuna? | | |
| 8 | ¿La empresa cumple con las normas tributarias, y se sujeta a los cambios que se suscitan dentro de ella, sin invertir en un especialista tributario? | | |
| 9 | ¿Conoce usted las normas tributarias a las que está sujeta su empresa, y cuenta con las herramientas que le permiten optimizar sus recursos económicos ante un correcto cumplimiento tributario? | | |
| 10 | ¿Actualmente esta herramienta le es favorable y le permite gozar de los beneficios tributarios conforme a ley, y por tanto logra optimizar sus recursos económicos luego de su cumplimiento tributario? | | |

10.4 ENCUESTA APLICADA A LOS TRABAJADORES.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



CUESTIONARIO

Instrucción: Responder a las interrogantes, según su criterio de forma transparente y oportuna de acuerdo a los procesos de la real situación económica opcional.

Apellidos y Nombres: _____

| N° | PREGUNTAS | RESPUESTAS | |
|----|---|------------|----|
| | | SI | NO |
| 1 | ¿La empresa ha tenido conflictos tributarios? | | |
| 2 | ¿La empresa ha obtenido más ingresos que gastos durante estos últimos años? | | |
| 3 | ¿La empresa cuenta con crédito fiscal? | | |
| 4 | ¿La empresa es rentable? | | |
| 5 | ¿La empresa cuenta con un Planeamiento tributarios? | | |

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS**

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



CUESTIONARIO

Instrucción: Responder a las interrogantes, según su criterio de forma transparente y oportuna de acuerdo a los a procesos de la real situación económica opcional.

Apellidos y Nombres: _____

| | VARIABLE 2: PROPUESTA DE MEJORA EN LA EMPRESA MYPE. | SI | NO |
|---|--|-----------|-----------|
| 1 | ¿Es necesario que su personal tenga conocimiento de las normas tributarias para evitar infracciones? | | |
| 2 | ¿La Empresa capacitación al personal constantemente? | | |
| 3 | ¿La SUNAT ha fiscalizado algún periodo tributario? | | |
| 4 | ¿La empresa cumple con declarar y pagar sus tributos dentro del plazo de vencimiento establecido por la SUNAT? | | |
| 5 | ¿La empresa cuenta con un mecanismo que utiliza para beneficiar un alto nivel de tributación? | | |